



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

**ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DE FISCALIZACIÓN A LOS
MUNICIPIOS EN TLAXCALA 2019**

TESINA

Que para obtener el grado de

**MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, RENDICIÓN DE CUENTAS
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Presenta:

ANALLELY PÉREZ VÁZQUEZ

Director de tesina:

DR. VÍCTOR MANUEL FIGUERAS ZANABRIA



Puebla, Pue. Septiembre 2025.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser mi guía en cada paso de mi existir, y darme la sabiduría y fortaleza en cada paso de esta culminación de maestría.

Te agradezco, bendito padre celestial.

A mi familia; mi querida mamá por ser siempre mi apoyo incondicional, por su esfuerzo, su bendito amor y dedicación en mí.

Al amor de mi vida por su grande amor y apoyo incondicional de no soltar mi mano en cada meta que me propongo.

Gracias al apoyo y la enseñanza del Dr. Víctor Manuel Figueras Zanabria y en especial a la Dra. Martha Miranda Muñoz por su apoyo de creer en mí y culminar este logro, a ellos con gratitud.

ÍNDICE

PORTADA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS	iv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	v
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL	10
2.1 Antecedentes de auditoría a nivel federal	10
2.2 Antecedentes de auditoría a nivel estatal	13
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.....	18
CAPÍTULO 4: MARCO METODOLÓGICO.....	23
4.1 Diseño de la investigación	23
4.2 Método en un solo caso de estudio	24
4.3 Estrategia Metodológica	24
CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE DATOS.....	33
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	68

INDICE DE TABLAS

Cuadro 1. Datos recopilados del recurso federal y estatal tres últimos años.....	7
Cuadro 2. Concentración de datos de los informes de revisión y fiscalización de la cuenta pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.	27
Cuadro 3: Distribución de observaciones realizadas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019.	34
Cuadro 4: Distribución de observaciones realizadas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019.....	37
Cuadro 5: Distribución de observaciones realizadas totales A2 Obra Pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.....	40
Cuadro 6: Distribución de observaciones realizadas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala, 2019.....	43
Cuadro 7: Resumen de distribución de observaciones realizadas totales y cada una por su tipo de revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019.....	45
Cuadro 8: Distribución de observaciones atendidas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019.	49
Cuadro 9: Distribución de observaciones atendidas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019.....	52
Cuadro 10: Distribución de observaciones atendidas totales A2 Obra Pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.....	55

Cuadro 11: Distribución de observaciones atendidas totales A3 Desempeño, por municipio:
Tlaxcala, 2019..... 57

Cuadro 12: Resumen de distribución de observaciones atendidas totales y cada una por su tipo de
revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019.....60

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Proceso de inicio y evolución de antecedentes de auditoría a nivel estatal .. 17

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza el informe de resultados de las auditorías de fiscalización, en particular las auditorías realizadas por tipo de auditoría y las observaciones atendidas en los 60 municipios del Estado de Tlaxcala en el año 2019. El estudio ofrece el diagnóstico del nivel de cumplimiento de acuerdo con el informe de resultados emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. El objetivo del trabajo consiste en saber cuáles de los 60 municipios se desempeñan mejor conforme a la normatividad aplicable en una administración pública adecuada.

Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024, art.134) menciona “que los recursos públicos deben ser aplicados conforme a principios de eficacia, eficiencia y economía”, y a través del cumplimiento de metas y objetivos, se evalúa el cumplimiento en la eficacia y aplicación de recursos que fueron ejercidos conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables.

Como bien afirma la Auditoría Superior de la Federación (2014, p. 37), es evidente que las auditorías para su revisión y fiscalización de los recursos públicos son utilizados los criterios, métodos, sistemas y procedimientos debidamente establecidos y determinados por la entidad de fiscalización en base a su autonomía técnica y de gestión, derivado de las normas profesionales de auditoría en las que nos mencionan “Los organismos auditores, de conformidad con la normatividad aplicable, pueden llevar a cabo las siguientes auditorías: auditoría financiera, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento” es importante hacer auditorías para asegurar que las instituciones públicas administren el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizador (ILACIF,1981) las auditorías son herramientas de apoyo para una buena rendición de cuentas en el deber ser de las instituciones que manejan recursos públicos. El instituto recomienda que se promuevan la observancia de la normatividad y el cumplimiento de sus metas, objetivos, planes y programas. “Los propósitos de la auditoría moderna son positivos dando énfasis a las acciones correctivas

que posibiliten el aumento de la eficiencia, efectividad y economía en las operaciones” p. 4. Las auditorías se realizan por personal profesional y de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas.

Con base en lo anterior, las auditorías en México son importantes desde que son implantadas por la Auditoría Superior de la Federación, porque desde aquí los recursos son reducidos para los Organismos Públicos Federales y Estatales. Las auditorías de fiscalización son un instrumento de vigilancia sobre el ejercicio de los recursos que ejercen las instituciones públicas.

Más entendible, el cuadro 1 muestra tres últimos años, recopilados tanto del recurso Federal como Estatal destinado al Estado de Tlaxcala y distribuidos a los 60 municipios que lo conforman:

Cuadro 1. Datos recopilados del recurso federal y estatal de tres últimos años.

Años	Recurso Federal	Recurso Estatal	Diferencia estimada por año
2021	1,693,006,916.00	54,481,281.00	1,638,525,635.00
2022	1,903,912,389.00	59,902,324.00	1,844,010,065.00
2023	2,226,522,163.00	68,825,102.00	2,157,697,061.00

Fuente: Elaboración propia del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala (2021, 2022 y 2023).

Con lo anterior: Es importante observar que la Auditoría Superior de la Federación cuida minuciosamente los recursos públicos tanto a nivel federal como estatal; siendo una diferencia considerable de unos mil millones a dos mil millones de pesos de cada año del recurso federal a la comparación del recurso estatal. Por lo que, los recursos distribuidos estatales son pocos y los gobiernos municipales deben tener un absoluto cuidado para ejercer y administrar los recursos públicos.

Por consiguiente, la Auditoría Superior de la Federación; quién es la que se encarga de fiscalizar a toda entidad que hace uso de los recursos públicos de nuestro país, se tenga un absoluto cuidado, para administrar y ejercer los recursos públicos federales. Es por ello; que los gobiernos municipales deben tener una gestión considerada, administrada y ejercer el recurso público para lo que son destinados a los objetivos.

Por tanto, el Congreso del Estado de Tlaxcala; tiene una preocupación en que los recursos se estén ejerciendo bien, por medio de su autogobierno técnico y de gestión, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, quien revisa y fiscaliza por medio de auditorías realizadas a toda entidad que ejerce recursos públicos estatales, engloba las responsabilidades que tiene cada municipio del Estado de Tlaxcala, con las autoridades y la ciudadanía de dar buenas cuentas del buen uso de los recursos públicos; dicho de otra manera, una buena rendición de cuentas para la ciudadanía y las autoridades.

Es importante destacar con lo antes mencionado, lo que denota el enfoque que trata de dar a conocer la investigación, apoyada de expertos en la literatura del tema. Los municipios tienen una estrecha relación con las auditorías, rendición de cuentas y transparencia. Desde el momento de ser un municipio público, que es vigilado por la ciudadanía y las autoridades; para tener un buen gobierno (funcionarios que justifican por esa cuenta pública). Se tiene el apoyo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, con la realización de auditorías de cada municipio de informar, justificar y responder ante la ciudadanía y las autoridades el cómo están ejerciendo el recurso público; desde la normatividad aplicable del gasto público hasta el cumplimiento de metas y objetivos. Posterior a ello, los resultados finales se verán plasmados en formatos abiertos, ósea transparentes. Estar disponibles a cualquier ciudadano que lo requiera, siempre y cuando con la restricción de leyes mexicanas de confidencialidad de datos personales.

Un municipio tiene la cualidad de ser representativo y popular como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado” CPEUM (2024, art.115).

Asimismo, para hacer énfasis los municipios tienen la responsabilidad, la contribución y la entrega que es esencial para hacer más fuerte la eficiencia de la administración pública. Implementar la preservación del crecimiento y proyectar la relación pacífica de la ciudadanía, con

el apoyo de autoridades policiales y un buen gobierno que se rigen de normas de regulación para las funciones administrativas y de gobierno; se logra.

La estructura del cabildo en los municipios para una buena rendición de cuentas se relaciona con pedir resultados de la administración municipal, he aquí la importancia de coordinación y colaboración en donde los gobiernos den cuentas a las autoridades y la ciudadanía en que se está gastando los recursos públicos. La administración municipal pública debe reportar por más recursos escasos que se tenga en que se han usado. El resultado debe ser una buena rendición de cuentas en la que se une la justificación del ejercicio del gasto, y se coloque a disposición del ciudadano la información que se maneja y que genera toda entidad pública, en resumidas cuentas, ser transparente. Este es el papel de las entidades fiscalizadoras que son las encargadas de implementar auditorías para la revisión del gasto público.

El objeto de esta investigación es importante ya que no se ha hablado de este tema en otros trabajos sobre auditorías a nivel local. El que la ciudadanía conozca los resultados finales que se tiene con cada municipio; es para analizar a que administración están dejando en manos para que ejerzan el recurso público; para una mejor toma de decisiones en cada cambio de administración. Toda entidad pública que hace uso del recurso público tiene la obligación de dar buenas cuentas a la ciudadanía y a las autoridades.

El propósito en esta investigación es constatar si los municipios están cumpliendo, pero también sí las auditorías funcionan. Esto se ilustra con la concentración de datos del informe de auditorías de fiscalización de los municipios del estado de Tlaxcala, en particular con las observaciones de auditoría realizadas y las observaciones de auditoría atendidas por cada municipio del estado de Tlaxcala que lo conforma.

El análisis es de tipo descriptivo y analiza el informe de resultados de las auditorías de fiscalización de los 60 municipios del estado de Tlaxcala. Los datos se tomaron del ejercicio fiscal 2019; porque es el último año que se ejercicio de manera normal antes de la llegada del COVID19. Lo interesante de la introducción es dar a conocer la importancia y parte fundamental que se tiene como resultados finales que cada municipio tiene al ser auditados por la entidad fiscalizadora; tanto en el ámbito federal como estatal, estudio que se analiza principalmente en

lo estatal a nivel municipal. En el párrafo siguiente se mencionará el orden de cada sección de la investigación.

La estructura de la investigación es la siguiente: En el capítulo uno se argumenta la relación del comportamiento de las observaciones en los 60 municipios del estado de Tlaxcala; con la importancia que se tiene a nivel federal como estatal en el ámbito de fiscalización con su normatividad aplicable para el uso del recurso público; además se presenta un breve acercamiento conceptual de la auditoría, rendición de cuentas y transparencia. El capítulo dos explica la importancia de la auditoría, origen y evolución en México, con enfoque principalmente a su establecimiento a nivel estatal. El capítulo tres se estudia temas relacionados con auditoría, transparencia y rendición de cuentas por expertos en la materia. En el capítulo cuatro describe la vía metodológica que se sigue para demostrar el método, técnica y procedimiento que se aplica en el estudio. En el capítulo cinco se presenta el análisis de los cuadros distribuidos en dos secciones de la concentración total de observaciones de auditoría realizadas individuales de cada una de ellas y la concentración total de observaciones de auditoría atendidas individuales de cada una de ellas. En el apartado final de la investigación se presenta las conclusiones sobre el proyecto y bibliografía.

CAPÍTULO 2: MARCO CONTEXTUAL

2.1 Antecedentes de la auditoría a nivel federal

El origen de la auditoría asume la capacidad de atender. No obstante, que en esta época engloba lo importante que es dirigida por un profesional (auditor) de las entidades fiscalizadoras del sector público. Tomando en cuenta los comienzos de los años sesenta la labor de la auditoría se apropia y va tomando su diseño reciente, con el propósito de procurar seguridad a los involucrados que se les revisaba. Como señala la Comisión de Investigación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental (2020, p. 245).

En México se consolidó con la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública en 1976, al otorgarle las funciones de control y vigilancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunque posteriormente en 1982 se creó la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF) con las funciones de control y evaluación global de la gestión pública, que más tarde en 1992 se llamaría Secretaría de la Contraloría y

Desarrollo Administrativo (SECODAM) con nuevas atribuciones para modernizar y controlar las funciones administrativas, adicionando la vigilancia y la responsabilidad de los servidores públicos (SFP, 2018).

Para Santillana González (2013), la auditoría surge de esa necesidad de buscar personas capacitadas para que desarrollen tareas de supervisión, vigilancia y control de los empleados, para el desempeño de sus actividades de operación “con el correr del tiempo, el desarrollo y la evolución de la auditoría interna se ubica en la expansión de la actividad industrial y comercial” con el paso de los años, comenzó a desarrollarse las ejecuciones con más dificultad de las nuevas tecnologías en los países. Esto es; ya no es satisfactorio para el director estar en persona para verificar el trabajo que se esté realizando bien, para dar buenos resultados. (p.4).

Es el tiempo de establecer un nuevo régimen por cargo, de controlar y verificar para que el directivo de la organización ampliara su inspección y supervisión, con el apoyo que este procedimiento le podía facilitar “con el tiempo las operaciones comenzaron a crecer en volumen y complejidad; fenómeno que se acentuó a raíz del advenimiento de la denominada Revolución Industrial en Europa” (Santillana González, 2013, p. 4). (México, 2020) Es decir, la colaboración del personal de confianza a quienes se les dio el mando para llevar a cabo el proceso, como obligación, de inspeccionar y reportar principalmente la salva guarda de sus activos; así como de encontrarse malos manejos que se puedan convertir en fraudes.

Por su parte, Ríos Cázares y Pardinás (2008, p. 8), consideraron una mejora en los métodos administrativos, actualizar la norma en el tema de auditoría y fiscalización “en la década de los noventa inició en México una amplia discusión sobre la necesidad de modernizar la administración pública a fin de mejorar el desempeño del gobierno federal”. Con la finalidad de reducir las reglas para determinar en las disposiciones de la gobernación, a través; de reforzar los procedimientos de vigilancia tanto internos como externos.

En un tiempo específico, la controversia a nivel federal que duro por más tiempo dejó, comienzo a las reglas de la organización que cambiaron la ejecución de la gestión a nivel federal.

Los autores mencionan:

“como la Ley de Fiscalización Superior de la Federación de 1999 (que sentó las bases para la Auditoría Superior de la Federación) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2003 (que fundamenta la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública)” (Ríos Cázares y Pardinas, 2008, p. 8).

Así lo afirman Cejudo y Ríos (2009, p. 14), el sistema y las entidades por medio de los mandatos en el trabajo que realizan, no es lo mismo en todas las organizaciones de gobierno del país. No obstante, en las instituciones públicas los mandatos locales encomiendan este encargo a las organizaciones de máxima autonomía, por ejemplo, la entidad de Fiscalización Superior del Estado; encargada de vigilar las tareas de auditorías, revisión y fiscalización “algunas de las reformas se guían la lógica de los cambios que ocurrieron a nivel federal y que resultaron en la transformación de la Contaduría Mayor de Hacienda en la Auditoría Superior de la Federación” asimismo, al término del tiempo del año 1990 inicio una revolución de cambios constitucionales en los territorios que buscan modificar las actitudes de fiscalización de los mandatos gubernamentales.

En definitiva, no puede haber fiscalización sin auditorías; cambios importantísimos en la revisión para tener una gestión administrativa adecuada en las organizaciones que ejercen recurso público Cejudo y Ríos (2009, p. 14), “fue justamente esta centralidad de la fiscalización una de las razones que motivaron la reforma constitucional de mayo de 2008 que establecía reglas mínimas para garantizar la efectiva autonomía de las EFS (requisito indispensable para una fiscalización efectiva)”. La fiscalización estatal como federal obedece en buena medida el control para el uso de los recursos públicos.

Desde la perspectiva, Andreas Scherdler (2004, p.11), señala la palabra “accountability” que en ocasiones se traduce como inspección y en otras ocasiones como fiscalización y como obligación. No obstante, la interpretación más frecuente y la que más se acerca es la rendición de cuentas. Logramos precisar siendo así, que “accountability” es la rendición obligatoria de cuentas.

Más que indicar un proceso formal para someter a la autoridad. La rendición de cuentas; comprende la forma general en tres métodos distintos; primero: alertar y modificar la injusticia de

autoridad; segundo: exige a la autoridad control público que le impone a demostrar y tercero: evidenciar sus hechos y lo somete a una advertencia de castigo.

Para este autor:

“Los tres aspectos en su conjunto información, justificación y castigo convierten a la rendición de cuentas en una empresa multifacética. La convierten en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la vigilancia, la auditoría, la fiscalización o penalización, y todos comparten la pretensión de domesticar el ejercicio del poder” Schedler (2004, p. 13).

Podemos decir, que una aprobación en su concepto de rendición de cuentas, debe precisar que apunte y fortalezca un sistema concreto de condiciones aptos desde adentro. “A rinde cuentas a B cuando está obligado a informarle sobre sus acciones y decisiones (sean pasadas o futuras), a justificarlas y a sufrir el castigo correspondiente en caso de mala conducta”. (Schedler, 2004, p. 20). En este sentido las auditorías reconocen un papel importante en la rendición de cuentas, por ejemplo; la ciudadanía ejerce la obligación a las autoridades del gobierno de la rendición de cuentas de sus acciones y decisiones con información y justificación.

2.2 Antecedentes de auditoría a nivel estatal

Es de suma relevancia el poder conocer sobre el contexto histórico, con la finalidad de comprender la evolución de la figura del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala; como Órgano Técnico del Congreso del Estado.

De forma que nos centraremos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es la máxima ley, en esta norma fundó autoridad y responsabilidades del gobernante de acuerdo con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala CPEUM (2024, párrafo segundo), “la Tesorería General del Estado ingresarán todos los caudales que produzcan las contribuciones” destacar la de proteger el ingreso y asignación de los recursos públicos.

Como bien afirma el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo tercero), “los ayuntamientos serán los legítimos administradores de ella y el tesorero y la Comisión de Hacienda Municipal formará la cuenta de los gastos, y faculta al Congreso para atender las situaciones derivadas de la mala inversión de esos fondos” de modo que, después de doce años la Ley de Hacienda Municipal establece que los municipios estarán reconocidos como síndicos de la municipalidad en donde tendrán áreas de soporte para coadyuvar en la alteración alguna de los recursos públicos.

Las actividades financieras que la constituye la Contaduría General de Glosa que se sujeta del Poder Legislativo para diciembre de 1877. Establece el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo quinto), “la Secretaría del Congreso y la Glosa de las cuentas estará bajo la inspección inmediata de la Comisión de Hacienda, cuya figura surge a raíz de que el congreso del Estado expide su primer Reglamento Interior de julio de 1870” con los antes citado es la legislatura VII con decreto número 52.

Lo importante para el Organo de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo quinto) que especifica que el Tesorero del municipio por obligación enviará a la Contaduría General de Glosa “un ejemplar de corte de caja acompañado de los talones de los recibos expedidos a los causantes y los documentos que comprueben el egreso, así como los libros de contabilidad respectivos” bajo los diez previos días del mes posterior la cuenta, dado que de no llevarlo a cabo se sancionará con penalización, esta será enviada a disposición de “Educación Pública”.

Hasta cincuenta años despues se difunde en la gaceta autorizada del Estado la Ley Organica de la Contraloría Mayor de las entradas y costos públicos del Estado de Tlaxcala. Como enfatiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo sexto), “establece que la Contraloría fungirá como un órgano técnico de la Cámara de Diputados y le corresponderá opinar sobre los resultados de la cuenta pública del Estado y los Municipios” para la cual su inspección y vigilancia no solo contendrá el sistema de registro y contabilidad si no también contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales para ser valorados los proyectos y programas formulados por el Poder Ejecutivo.

No obstante para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo séptimo), se publica la resolución de la cifra 209, “la revisión de la cuenta pública estatal, abarcando organismos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal” establece la Contraloría Mayor de entradas y gastos públicos para noviembre de 1986.

Cabe mencionar que el Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo octavo), “el 11 de octubre se sustituye por una nueva Ley de la Contraloría Mayor de Ingreso y Gasto Público, donde surge la figura del Presidente Municipal Auxiliar que también deberá rendir la cuenta pública”.

Después de todo el 18 de mayo del año 2001, aparece la personalidad del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, formado como un instrumento experto de la Asamblea del estado para su inspección y control de las cuentas públicas para fundar, como sugiere el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo noveno), “el desempeño de sus funciones tendrá autonomía técnica y de gestión, así como para decidir sobre su organización interna y funcionamiento”. Se difunde en la gaceta pública del Estado de Tlaxcala con fecha 22 de noviembre del 2001, en el entorno se anuncia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Una vez fundado el Órgano de Fiscalización Superior ingresa con responsabilidades el 15 de enero de 2002 así lo afirma el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo décimo), “atiende el mandato constitucional de revisar y fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás entes que administren recursos públicos” de esta forma transmite los resultados de la inspección al Congreso, por medio del área de la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

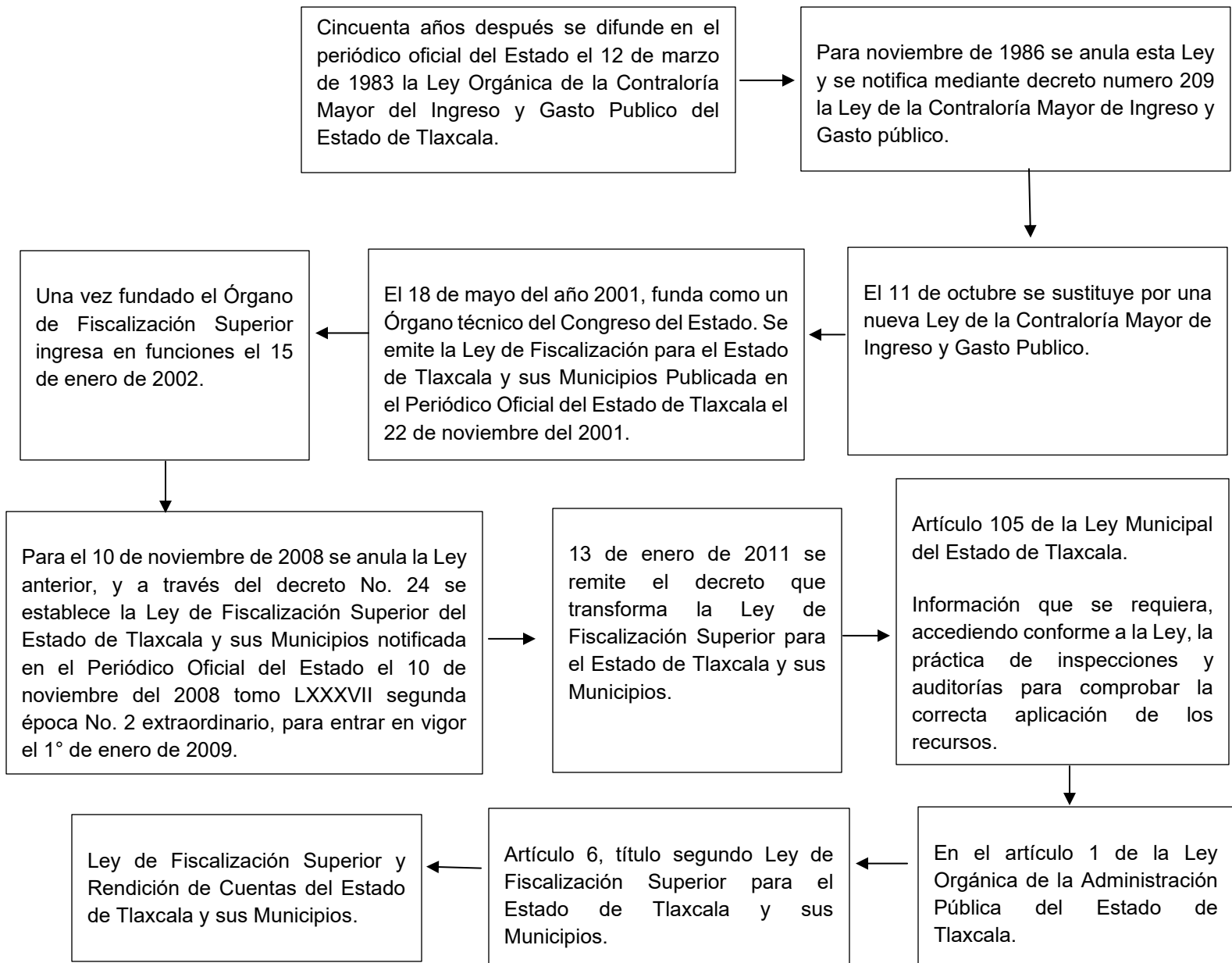
El 10 de noviembre de 2008 se deroga la norma precedente, por medio de la resolución No. 24, da inicio según el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo décimo primero), “ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre del 2008 tomo LXXXVII segunda época No.2 extraordinario” para iniciar el primero de enero de 2009.

Se remite con fecha 13 de enero de 2011, la resolución que modifica la Ley de Fiscalización para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, como sugiere el Órgano de

Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo décimo segundo), “el cual contiene diversas reformas, que dotan al Órgano de Fiscalización Superior de mayores facultades y atribuciones, mayor autonomía y la ampliación del término para que el OFS rinda su informe al H. Congreso del Estado de Tlaxcala” en el cual se difunde en la gaceta de Gobernación del Estado en el volumen XC segundo período No. Extraordinario con fecha de 18 de enero de 2011.

Finalmente, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (2024, párrafo décimo tercero), “evalúa y revisa el financiamiento público de los entes fiscalizables, considerando su veracidad y razonabilidad” con este contexto definitivo es en el que el Órgano de Fiscalización Superior establece sus actividades en virtud constitucionalmente. Lo más importante que se revisó del marco contextual es la jerarquía a nivel federal desde los inicios de los años sesenta como función de la auditoría y a nivel estatal el entorno memorable para entender la transformación de la figura del órgano de fiscalización superior del estado de Tlaxcala. En la siguiente tabla se procede a comprender la explicación del inicio y la evolución de antecedentes de auditoría a nivel estatal.

Figura 1. Proceso de inicio y evolución de antecedentes de auditoría a nivel estatal.



Fuente: *Elaboración propia de <https://ofstlaxcala.gob.mx/Antecedentes#ofs>.*

Lo más importante del inicio y la evolución de los antecedentes de auditoría a nivel estatal es la dar a conocer a los lectores de una forma más amplia; las principales normas de inicio Ley Orgánica de la Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Publico del Estado de Tlaxcala y evolución norma aplicable de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus municipios aplicables a los entes municipales en la gestión del gasto público. En la sección siguiente se explicará el marco teórico para analizar las teorías que se va a desarrollar como investigación.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

En esta sección se presenta el marco teórico; que su objetivo es la de preparar un diseño adecuado del conocimiento nuevo sobre lo que se va a investigar; apoyado de expertos en el tema para guiar la investigación de cómo llevar el estudio.

Para relacionar los temas de analizar las observaciones de auditoría del informe de resultado de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2019 en los 60 municipios en el estado de Tlaxcala, se inicia con las definiciones del concepto de auditoría, transparencia y rendición de cuentas, el estudio comprende que estos conceptos tienen una estrecha relación con la auditoría para tener una fiscalización con eficiencia y eficacia en la administración pública.

De acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su norma N0. 100, (2014, párrafo 16), la auditoría gubernamental ayuda a establecer los lineamientos adecuados y determina que toda dependencia que maneja recurso público desempeñara sus funciones de manera efectiva y con ética, con lo establecido en la normatividad aplicable “la auditoría del sector gubernamental es indispensable, ya que la gestión de recursos públicos involucra el concepto de confianza. Contribuye a aumentar la confianza de los destinatarios previstos, ya que proporciona información y evaluaciones autónomos, independientes y objetivas”, los organismos auditores juegan un papel importante porque refuerzan la eficacia de los responsables que manejan los recursos públicos.

De acuerdo con Fonseca Luna (2007, p. 20), el concepto de auditoría gubernamental como el “examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas”, se trata de reunir los requisitos necesarios para el ejercicio del cumplimiento y evaluación de los objetivos y metas programadas.

Como lo explican los autores Tapia Iturriaga, Mendoza Nigenda, Castillo Prieto (2019, p. 8), la auditoría en su acepción más amplia “revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquéllas deben someterse” las auditorías son un mecanismo de rendición de cuentas, evalúan la forma en que se administra y opera para utilizar al máximo los recursos de toda entidad pública.

Sí recurrimos a diversos libros o definiciones del diccionario sobre el concepto de auditoría, nos da a entender que no se tiene un concepto definido, para entenderse de una manera clara y concisa de lo que se entiende por auditoría gubernamental, para Adam, Becerril Lozada (1996, p. 66), “comprende el examen o revisión de las funciones, actividades y operaciones, cualquiera su naturaleza realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública” los objetivos que se tienen de las auditorías es el evaluar e informar lo detectado en los organismos que ejercen el recurso público.

Cabe señalar, que las auditorías nos ayudan para verificar el destino de los recursos; si no tuviéramos auditorías, el congreso del estado no sabría en donde se fue el recurso público, esto se realiza por medio de un profesional (auditor); para obtener evidencia suficiente, pertinente y competente, para saber si la información ha cumplido acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Las auditorías existen para que los municipios sean transparentes, donde la información esté disponible a consideración de la ciudadanía y la protección de resguardo de datos personales que por su naturaleza no puede ser publicada. Con el apoyo de expertos en la literatura atribuyen algunas definiciones y características.

Cabe mencionar que el poder legislativo es una de facultades y funciones de los tres poderes de gobierno que nos regimos como país en México. Tiene la integración de la rendición de cuentas en su ámbito de englobar en todo momento como servidores públicos el actuar conforme a las leyes. Para Valencia Escamilla (2016, p. 2), añade que la transparencia “implica una lógica de control del desempeño a partir de la evaluación previa” en un entorno en donde el desempeño garantiza la transparencia en beneficio de un buen discernimiento de ejercer la función pública y en caso de sanción sus acciones de incumplimiento de asumir sus consecuencias de sus actos.

Par su parte Sandoval Almazán (2015, p. 217), refiere el concepto de transparencia con un enfoque a un deber ser en donde la información sobre las actividades que desempeñan los organismos públicos esté a disposición del público, de manera oportuna y en formatos abiertos sin límites. “apertura gubernamental que permita observar las distintas formas de transparencia, rendición de cuentas y apertura de datos” entonces podemos decir que la transparencia es lograr un fin último el de transparentar los procesos, archivos, información gubernamental que esté disponible para la sociedad.

De acuerdo con Arellano Gault (2007, p. 36), la transparencia es ofrecer toda la información disponible en todo tiempo y a toda persona que lo requiera. “un concepto no sobrecargado de transparencia de la información organizacional asume que ésta es un instrumento social y organizacional para tomar mejores decisiones, para reducir las probabilidades de corrupción, para incrementar las posibilidades de confianza y cooperación en una sociedad” con lo antes mencionado la transparencia gubernamental comprende sin duda información clara y evidente para una mejor democracia.

El concepto de transparencia lleva una relación con el sinónimo de rendición de cuentas, todo servidor público responsable de la administración y ejercicio del recurso que se ejerce, tiene la obligación de publicar y justificar los resultados obtenidos de dicho recurso. Como bien afirma Carlos Ugalde (2016, p. 28), la transparencia “no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar” la transparencia es una herramienta que engloba un sistema de rendición de cuentas.

Como enfatiza Rodríguez Zepeda (2008, p. 10), destaca la transparencia para su efectividad en su control ésta se enfoca a estar a disposición del ciudadano la información que maneja y que genera, toda entidad pública que maneja recurso público tiene la obligación de dar cuentas claras y fidedignas para tener un gobierno transparente “una clave para la efectividad de este control reside en el acceso ciudadano a la información que el poder político maneja. Una democracia opaca para los ciudadanos es poco confiable e indigna de lealtad” está claro que la transparencia es un cambio que el Estado debe tener con la información a disposición.

Por otro lado, el concepto de transparencia es de los temas de más relevancia que se usan cada día, porque constituye uno de los pilares en la rendición de cuentas. Esta no podríamos decir que las organizaciones públicas hayan tenido firmeza y solidez como lo menciona el autor Merino (2005, p. 17), “hablamos de un instrumento, cuyo propósito explícito es vigilar que las cosas ocurran conforme lo establecen las reglas del juego, a pesar de todas sus restricciones” entonces la transparencia precisa de un proyecto de control continuo y que la sociedad viva con estar informado de que pasa con esos recursos públicos.

Con lo anterior, se interpreta que la transparencia es tener la información que genera los municipios de los recursos públicos que manejan, para estar a disposición de los ciudadanos. De modo que el concepto reconoce que la rendición de cuentas lleva una unión con auditoría y transparencia porque la rendición de cuentas es el deber ser de dar cuentas a las autoridades y a la ciudadanía el de informar, explicar y justificar las decisiones y el uso que están haciendo con los recursos públicos.

Como sugiere Schedler (2004, p. 14), que el significado de rendición de cuentas es entendido como elemento esencial en la democracia, que implica que los funcionarios informen sobre sus decisiones y justifiquen sus actos, esto involucra las sanciones en materia en caso de incumplimiento con disposiciones aplicables. “Involucra por tanto el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios. Pero también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder”. Rendir cuentas conlleva la obligación de lo público a contestar a interrogaciones incómodas el de informar y dar explicaciones sobre sus decisiones.

Se considera que la definición de rendición de cuentas SS haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio, debiendo provocar en el primer caso reconocimiento o efectos favorables, y en el segundo caso desaprobación o consecuencias negativas”. Las auditorías, transparencia y rendición de cuentas son inseparables de la democracia, más entendible constituye un elemento esencial para el gobierno con sus gobernantes administren los recursos públicos en informar, justificar y explicar ante la autoridad y la ciudadanía por sus actos.

Como señala Carlos Ugalde (2016, p. 17), hay que tomar en consideración que la rendición de cuentas tiene varios significados como varios autores lo interpretan una más es la definición, como la obligación de comprobar, explicar y reportar los resultados de la obligación de rendir cuentas, “ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas”, ejerciendo el recurso público, para demostrarlo con eficacia y eficiencia ante resultados de actos públicos.

Para ilustrar lo que afirma por el autor Saborío Valverde (2004, p. 16), la rendición de cuentas “es un rasgo intrínseco a toda organización en que encontramos especialización de funciones y, particularmente, a aquellas, como las organizaciones sociales en donde esta especialización consiste en la existencia de un grupo de personas que manda (gobernantes) y otro que obedece (gobernados)” mientras que el gobierno no solo informa si no también da explicaciones a sus cuestionamientos de la ciudadanía, con la verificación del debido cumplimiento de sus funciones encomendadas, se asume entonces una responsabilidad para entregar cuentas a la sociedad.

Para contribuir con las tareas de gestión de los actores involucrados se tienen instituciones de fiscalización, que ayudan a la mejora de oportunidades e implementan mecanismos que permiten evaluar la recepción, administración, planeación ejecución y aplicación de los recursos. Ahora bien, para Schedler (2004, p. 33), “en los ámbitos administrativo y financiero, las tareas de rendición de cuentas muchas veces se encomiendan a agencias públicas especializadas, tales como defensores del pueblo, cortes administrativas, oficinas de auditoría y agencias anticorrupción”. Se considera entonces que la rendición de cuentas es tan extenso y cambiado su concepto que no terminaríamos por definir.

La idea principal de O'Donnell (2004, p. 12), propone que la redición de cuentas se divide en horizontal y vertical, la horizontal es aquella en la que los tres órganos de gobierno adicional de cumplir cada uno con sus funciones, “la existencia de instituciones estatales que tienen autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales” tener la responsabilidad mediante una evaluación estratégica de revisión con base en los principios de pesos y contrapesos justificando sus necesidades y control, para no caer en resultado de sanciones penales o administrativas. La rendición de cuentas vertical va más allá de sanciones con ética y honestidad, no causa multas

o en juicio de ir a prisión, “provisto por elecciones razonablemente limpias” los ciudadanos son el principio de autoridad y tiene ese derecho de ser informados de sus acciones y decisiones.

Coincidiendo con las palabras de Peruzzotti (2007, p. 4), destaca que la rendición de cuentas se enfoca a una dimensión legal y una política. La dimensión legal está situada legal y constitucionalmente. “La separación de poderes, el establecimiento de un sistema de pesos y contrapesos al interior del estado”. Estado dio lugar a esta dimensión legal de poderes a fin de evitar su concentración. Por otra parte, en la dimensión política “capacidad de la ciudadanía para hacer que las políticas gubernamentales reflejen sus preferencias” la participación ciudadana elemento central para el desarrollo de las políticas públicas son más efectivas a las necesidades reales de la población.

Lo más importante que se revisó del marco teórico es la de sustentar teóricamente la investigación; las diversas perspectivas en la revisión de la literatura; en los conceptos de auditoría, rendición de cuentas y transparencia que son los conceptos esenciales en la investigación abordada. En la siguiente sección se explica el diseño metodológico del procedimiento y la estrategia a seguir que se aplicará en la investigación.

CAPÍTULO 4: MARCO METODOLÓGICO

El presente apartado establece la descripción del marco metodológico de la investigación, donde se precisa desde el diseño de la investigación; el método, técnica y procedimiento que se aplicaran en el estudio. Este capítulo presenta una guía de la estrategia metodológica sobre los pasos de la recopilación y el análisis de datos. Por medio de los pasos detallados del diseño metodológico se explora coherencia en el proceso de la investigación afirmando confiabilidad y validez de los resultados obtenidos.

4.1 Diseño de la investigación

El estudio toma su origen en prácticas del desarrollo profesional; en apoyo de la investigadora en un solo caso que es en el estado de Tlaxcala. Se cambia en un tema específico en el año 2019 porque fue el último año de años anteriores que se tenía un desarrollo laboral normal. Año que fue inicio el 25 de noviembre de la pandemia COVID19, busca examinar los resultados finales de auditoría y fiscalización a municipios y sus observaciones.

4.2 Método en un solo caso de estudio

Para comprender que es el estudio de casos y para qué sirve se da una explicación con dos diferentes investigadores expertos en el tema:

Como bien afirma Coller (2000, p. 30), el estudio de casos es mostrar a profundidad un tema de investigación, contar con los primeros datos a analizar, “un caso es un objeto de estudio con unas fronteras más o menos claras que se analiza en su contexto y que se considera relevante bien sea para comprobar, ilustrar o construir una teoría o una parte de ella” para probar puntos fuertes y débiles de una investigación.

El estudio de casos es un diseño de investigación para estudiar un tema en su contexto profundo y específico. De acuerdo con Simons (2011, p. 42):

el estudio de caso es una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto “real”. Se basa en la investigación, integra diferentes métodos y se guía por las pruebas. La finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado (por ejemplo, en una tesis), un programa, una política, una institución o un sistema, para generar conocimientos y/o informar el desarrollo de políticas, la práctica profesional y la acción civil o de la comunidad.

La fuente de información obtenida, son los datos que produce el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, en sus informes finales de auditoría estatales, es una fuente oficial y estos registros se actualizan cada año de los ejercicios fiscales auditados de cada municipio y en particular son los únicos datos que voy a aplicar para el análisis, las auditorías realizadas y sus observaciones.

De manera que, se va a observar a todo el universo de los municipios. Los 60 municipios del estado de Tlaxcala a todos que lo conforman.

4.3 Estrategia metodológica

El cuadro siguiente número 2, es para dar a conocer de una manera más comprensible el analizar el universo que se estudia en la investigación de los 60 municipios en el estado de

Tlaxcala, 2019 alfabéticamente; comparando sus observaciones de auditorías realizadas con sus observaciones atendidas totales de los 60 municipios que se tienen por tipo de revisión de auditorías (Financieras, Obra Pública y Desempeño) y que se relacionan por su tipo de clasificación de auditorías (R- SA- PDP O PO- PRAS- PEFCF) con su suma total de los 60 municipios con sus resultados de las auditorías realizadas como de las observaciones atendidas que los conforman con su población en el año 2019, en el apartado siguiente se describe como está organizada la información como sigue:

En primer lugar, en la columna número 1. Se describen los nombres de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, 2019 clasificados en orden alfabético.

En segundo lugar, en la columna número 2. Representa el tipo de revisión de auditorías (Financiera, Obra Pública y Desempeño).

Considerando que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) menciona que la auditoría Financiera: Analiza en establecer que toda información financiera de un organismo auditado se establezca de conformidad con la normatividad aplicable en materia de información financiera.

Desempeño: Parte de una guía de una comprobación objetiva, organizada y compara sobre los hechos, planes y programas de la verificación de los entes públicos conforme a recomendaciones de mejora. ASF (2014, pp. 108, 165).

De acuerdo con la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Obra Pública: Explica las funciones que comprende el “diseño, proyecto y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública” comprueba la realización de la obra y el análisis de la corrección o aumento de la eficiencia de las instalaciones. (2024, Artículo 3).

En tercer lugar, en la columna número 3. Se presentan las observaciones por auditoría realizadas por su tipo de clasificación (R- SA- PDP O PO- PRAS- PEFCF: columnas 4 a 8) posterior a lo siguiente (columna 9) se presenta el número total de observaciones realizadas que se obtuvieron en cada uno de los 60 municipios.

Se describe una definición de cada uno del tipo de clasificación de las auditorías realizadas (R- SA- PDP O PO- PRAS- PEFCE: columnas 4 a 8 y de la 11 a 15), de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Columna número 4 (R = Recomendación), es una acción preventiva que aconseja reforzar los procesos administrativos. ASF (2024).

Columna número 5 (SA= Solicitud de Aclaración), acción preventiva que solicita documentación adicional para la atención de observaciones que se han elaborado ASF (2024).

Columna número 6 (PDPO PO = Probable Daño Patrimonial ó Pliego de Observaciones), es la acción correctiva que decide cantidad exacta de perjuicios al patrimonio de los entes públicos ASF (2024).

Columna número 7 (PRAS= Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria), es la acción correctiva que impulsa a los órganos internos de control las faltas que impliquen una obligación administrativa ASF (2024).

Columna número 8 (PEFCE= Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación Fiscal), acción correctiva que detecta una posible evasión fiscal, la cual se informa del asunto a la autoridad tributaria para que actúe al respecto ASF (2024).

Por último, en tercer lugar, columna número 3 con (columna 9) se describe el número total de las observaciones de auditoría realizadas de cada uno de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, 2019.

En cuarto lugar, en la columna número 10. Se presentan las observaciones por auditorías atendidas por su tipo de clasificación (R- SA- PDP O PO- PRAS- PEFCE: columnas 11 a 15) descritas por sus siglas en el apartado antes mencionado. Posterior a lo siguiente (columna 16) se presenta el número total de observaciones de los 60 municipios que más auditorías atendieron.

En quinto lugar, última columna número 17. Se muestra la población de cada uno de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, en el año 2019.

Lo más importante del marco metodológico de la investigación es para guiar a los lectores por medio de un conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que nos ayudan para plantear y determinar a donde se quiere llegar con la investigación. En la siguiente hoja voy a presentar la concentración de datos de las observaciones de las auditorías realizadas y las observaciones de las auditorías atendidas por municipio: Tlaxcala, 2019 con la descripción antes mencionada para su comprensión.

Cuadro 2. Concentración de datos de los informes de revisión y fiscalización de la cuenta pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala. 1	Tipo de Revisión. 2	Observaciones realizadas 3						Observaciones atendidas 10						Población 17
		R 4	SA 5	PDP ó PO 6	PRAS 7	PEFCF 8	Total 9	R 11	SA 12	PDP ó PO 13	PRAS 14	PEFCF 15	Total 16	
Acuamanala de Miguel Hidalgo	Financiera	3	4	12	37	0	56	1	1	1	13	0	16	5,925
	Obra Pública	0	6	4	4	0	14	0	4	3	3	0	10	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	1	
	Total	30	10	16	41	0	97	2	5	4	16	0	27	
Atlixayanca	Financiera	6	4	13	41	0	64	5	3	3	20	0	31	17,173
	Obra Pública	0	28	36	49	0	113	0	6	8	9	0	23	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	3	0	0	0	0	3	
	Total	33	32	49	90	0	204	8	9	11	29	0	57	
Amaxac de Guerrero	Financiera	3	3	12	13	1	32	0	0	1	3	0	4	11,144
	Obra Pública	0	29	23	2	0	54	0	0	5	2	0	7	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	30	32	35	15	1	113	27	0	6	5	0	38	
Apetatitlán de Antonio Carvajal	Financiera	12	8	47	33	1	101	11	3	30	26	0	70	15,271
	Obra Pública	0	23	26	11	0	60	0	23	13	11	0	47	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	39	31	73	44	1	188	23	26	43	37	0	129	
Apizaco	Financiera	5	14	57	39	0	115	1	3	26	12	0	42	78,624
	Obra Pública	0	67	165	12	0	244	0	4	80	12	0	96	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	9	0	0	0	0	9	
	Total	32	81	222	51	0	386	10	7	106	24	0	147	
Atlangatepec	Financiera	5	2	19	11	0	37	0	1	4	5	0	10	6,597
	Obra Pública	0	30	50	18	0	98	0	19	33	14	0	66	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	8	0	0	0	0	8	

	Total	32	32	69	29	0	162	8	20	37	19	0	84	
Benito Juárez	Financiera	3	1	9	27	0	40	1	1	0	13	0	15	6,038
	Obra Pública	0	14	8	3	0	25	0	1	1	3	0	5	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	4	0	0	0	0	4	
	Total	30	15	17	30	0	92	5	2	1	16	0	24	
Calpulalpan	Financiera	15	6	51	44	3	119	15	6	16	43	3	83	48,385
	Obra Pública	0	50	72	9	0	131	0	45	49	9	0	103	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	42	56	123	53	3	277	42	51	65	52	3	213	
Chiautempan	Financiera	9	4	19	37	0	69	2	0	11	17	0	30	70,011
	Obra Pública	0	18	40	14	0	72	0	3	18	13	0	34	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	1	
	Total	36	22	59	51	0	168	3	3	29	30	0	65	
Contla de Juan Cuamatzi	Financiera	11	5	30	58	1	105	3	2	14	24	0	43	38,330
	Obra Pública	0	38	39	22	0	99	0	24	30	21	0	75	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	1	
	Total	38	43	69	80	1	231	4	26	44	45	0	119	
Cuapiaxtla	Financiera	12	13	7	45	3	80	2	0	3	22	0	27	15,337
	Obra Pública	0	27	5	6	0	38	0	17	0	5	0	22	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	5	0	0	0	0	5	
	Total	39	40	12	51	3	145	7	17	3	27	0	54	
Cuaxomulco	Financiera	3	6	11	37	0	57	0	1	0	14	0	15	5,272
	Obra Pública	0	27	38	4	0	69	0	10	15	4	0	29	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	9	0	0	0	0	9	
	Total	30	33	49	41	0	153	9	11	15	18	0	53	
El Carmen Tequexquitla	Financiera	7	10	24	25	2	68	5	3	18	23	1	50	17,259
	Obra Pública	0	43	24	0	0	67	0	19	13	0	0	32	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	9	0	0	0	0	9	
	Total	34	53	48	25	2	162	14	22	31	23	1	91	
Emiliano Zapata	Financiera	1	6	2	18	1	28	1	2	0	3	0	6	4,561
	Obra Pública	0	12	42	3	0	57	0	0	38	3	0	41	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	2	0	0	0	0	2	
	Total	28	18	44	21	1	112	3	2	38	6	0	49	
Españita	Financiera	6	8	9	27	0	50	0	0	0	10	0	10	8,668
	Obra Pública	0	35	47	11	0	93	0	16	14	11	0	41	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	1	0	0	0	0	1	
	Total	33	43	56	38	0	170	1	16	14	21	0	52	
Huamantla	Financiera	7	6	27	43	5	88	3	3	11	12	3	32	92,887
	Obra Pública	0	113	128	7	0	248	0	42	72	6	0	120	

	Desempeño	27	0	0	0	0	27	9	0	0	0	0	9	
	Total	34	119	155	50	5	363	12	45	83	18	3	161	
Hueyotlipan	Financiera	8	5	24	26	0	63	3	1	4	20	0	28	14,575
	Obra Pública	0	35	100	22	0	157	0	29	65	13	0	107	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	35	40	124	48	0	247	13	30	69	33	0	145	
Ixtacuitla de Mariano Matamoros	Financiera	8	3	24	36	4	75	3	1	9	25	4	42	38,324
	Obra Pública	0	38	55	9	0	102	0	5	18	6	0	29	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	3	0	0	0	0	3	
	Total	35	41	79	45	4	204	6	6	27	31	4	74	
Ixtenco	Financiera	15	12	30	32	3	92	0	0	2	7	0	9	7,080
	Obra Pública	0	18	15	0	0	33	0	2	4	0	0	6	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	42	30	45	32	3	152	10	2	6	7	0	25	
La Magdalena Tlaltelulco	Financiera	5	9	14	30	0	58	1	4	5	16	0	26	18,873
	Obra Pública	0	25	35	9	0	69	0	3	14	9	0	26	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	7	0	0	0	0	7	
	Total	32	34	49	39	0	154	8	7	19	25	0	59	
Lázaro Cárdenas	Financiera	1	5	6	16	0	28	0	3	2	9	0	14	3,103
	Obra Pública	0	5	2	7	0	14	0	4	2	0	0	6	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	8	0	0	0	0	8	
	Total	28	10	8	23	0	69	8	7	4	9	0	28	
Mazatecochco de José María Morelos	Financiera	5	2	6	18	0	31	1	0	1	10	0	12	10,901
	Obra Pública	0	33	36	5	0	74	0	28	24	3	0	55	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	
	Total	32	35	42	23	0	132	1	28	25	13	0	67	
Muñoz de Domingo Arenas	Financiera	9	8	18	52	2	89	6	6	3	28	1	44	4,679
	Obra Pública	0	11	14	4	0	29	0	5	2	4	0	11	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	13	0	0	0	0	13	
	Total	36	19	32	56	2	145	19	11	5	32	1	68	
Nanacamilpa de Mariano Arista	Financiera	4	5	27	35	1	72	3	2	7	16	0	28	18,115
	Obra Pública	0	26	21	3	0	50	0	12	0	2	0	14	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	13	0	0	0	0	13	
	Total	31	31	48	38	1	149	16	14	7	18	0	55	
Nativitas	Financiera	5	6	2	13	1	27	0	1	0	6	0	7	25,053
	Obra Pública	0	22	33	1	0	56	0	2	10	1	0	13	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	32	28	35	14	1	110	12	3	10	7	0	32	
Panotla	Financiera	8	6	44	45	2	105	7	4	28	41	2	82	27,154

	Obra Pública	0	55	88	49	0	192	0	51	54	49	0	154	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	35	61	132	94	2	324	17	55	82	90	2	246	
Papalotla de Xicoténcatl	Financiera	9	10	13	41	0	73	0	2	3	19	0	24	30,364
	Obra Pública	0	56	58	22	0	136	0	36	17	6	0	59	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	36	66	71	63	0	236	27	38	20	25	0	110	
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Financiera	4	7	15	30	1	57	2	2	2	16	0	22	9,490
	Obra Pública	0	22	48	4	0	74	0	15	23	4	0	42	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	31	29	63	34	1	158	14	17	25	20	0	76	
San Damián Texoloc	Financiera	2	2	13	21	1	39	0	1	4	7	1	13	5,569
	Obra Pública	0	8	7	6	0	21	0	0	5	3	0	8	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	5	0	0	0	0	5	
	Total	29	12	20	25	1	87	5	1	9	10	1	26	
San Francisco Tetlanohcan	Financiera	9	9	30	41	0	89	0	1	6	16	0	23	10,910
	Obra Pública	0	16	17	0	0	33	0	6	0	0	0	6	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	13	0	0	0	0	13	
	Total	36	25	47	41	0	149	13	7	6	16	0	42	
San Jerónimo Zacualpan	Financiera	9	6	7	14	0	36	1	0	0	8	0	9	3,767
	Obra Pública	0	16	24	2	0	42	0	4	11	2	0	17	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	36	22	31	16	0	105	13	4	11	10	0	38	
San José Teacalco	Financiera	3	7	29	30	1	70	1	2	17	11	0	31	5,923
	Obra Pública	0	20	27	0	0	47	0	17	25	0	0	42	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	30	27	56	30	1	144	28	19	42	11	0	100	
San Juan Huactzinco	Financiera	4	6	8	28	0	46	0	1	2	6	0	9	7,511
	Obra Pública	0	24	33	6	0	63	0	5	22	6	0	33	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	
	Total	31	30	41	34	0	136	0	6	24	12	0	42	
San Lorenzo Axocomanitla	Financiera	7	7	26	33	1	74	3	3	16	29	0	51	5,618
	Obra Pública	0	14	23	7	0	44	0	2	1	7	0	10	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	34	21	49	40	1	145	14	5	17	36	0	72	
San Lucas Tecopilco	Financiera	7	5	10	14	0	36	1	1	0	5	0	7	3,131
	Obra Pública	0	12	10	0	0	22	0	3	1	0	0	4	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	34	17	20	14	0	85	13	4	1	5	0	23	

San Pablo del Monte	Financiera	8	3	26	30	1	68	3	2	16	14	0	35	77,242
	Obra Pública	0	16	128	11	0	155	0	11	30	10	0	51	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	5	0	0	0	0	5	
	Total	35	19	154	41	1	250	8	13	46	24	0	91	
Santa Ana Nopalucan	Financiera	11	6	22	21	0	60	1	0	6	13	0	20	7,773
	Obra Pública	0	7	4	2	0	13	0	2	4	2	0	8	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	9	0	0	0	0	9	
	Total	38	13	26	23	0	100	10	2	10	15	0	37	
Santa Apolonia Teacalco	Financiera	7	0	22	36	1	66	1	0	11	18	1	31	4,559
	Obra Pública	0	10	36	8	0	54	0	8	5	8	0	21	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	8	0	0	0	0	8	
	Total	34	10	58	44	1	147	9	8	16	26	1	60	
Santa Catarina Ayometla	Financiera	6	4	21	32	0	63	1	1	6	14	0	22	8,817
	Obra Pública	0	30	31	0	0	61	0	5	7	0	0	12	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	33	34	52	32	0	151	12	6	13	14	0	45	
Santa Cruz Quilehltla	Financiera	7	6	48	47	3	111	3	2	15	31	0	51	7,169
	Obra Pública	0	23	53	14	0	90	0	16	6	10	0	32	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	34	29	101	61	3	228	30	18	21	41	0	110	
Santa Cruz Tlaxcala	Financiera	2	6	13	27	0	48	1	0	1	7	0	9	20,242
	Obra Pública	0	11	18	3	0	32	0	5	11	2	0	18	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	13	0	0	0	0	13	
	Total	29	17	31	30	0	107	14	5	12	9	0	40	
Santa Isabel Xiloxotla	Financiera	5	3	14	22	0	44	0	0	2	8	0	10	4,992
	Obra Pública	0	18	21	9	0	48	0	5	4	8	0	17	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	32	21	35	31	0	119	10	5	6	16	0	37	
Tenancingo	Financiera	2	5	3	16	0	26	0	0	1	7	0	8	12,834
	Obra Pública	0	39	92	8	0	139	0	11	25	8	0	44	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	29	44	95	24	0	192	10	11	26	15	0	62	
Teolochoico	Financiera	3	16	42	50	0	111	0	1	17	2	0	20	24,380
	Obra Pública	0	26	45	8	0	79	0	7	24	2	0	33	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	5	0	0	0	0	5	
	Total	30	42	87	58	0	217	5	8	41	4	0	58	
Tepetitla de Lardizábal	Financiera	8	5	24	27	0	64	0	1	8	8	0	17	21,060
	Obra Pública	0	25	12	3	0	40	0	16	12	3	0	31	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	13	0	0	0	0	13	

	Total	35	30	36	30	0	131	13	17	20	11	0	61	
Tepeyanco	Financiera	4	2	11	29	0	46	0	0	2	13	0	15	12,047
	Obra Pública	0	13	14	10	0	37	0	4	2	7	0	13	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	31	15	25	39	0	110	11	4	4	20	0	39	
Terrenate	Financiera	2	9	12	26	0	49	0	1	4	18	0	23	14,746
	Obra Pública	0	30	29	8	0	67	0	27	7	8	0	42	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	29	39	41	34	0	143	10	28	11	26	0	75	
Tetla de la Solidaridad	Financiera	3	5	11	42	0	61	0	0	4	9	0	13	32,613
	Obra Pública	0	48	53	5	0	106	0	32	36	5	0	73	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	4	0	0	0	0	4	
	Total	30	53	64	47	0	194	4	32	40	14	0	90	
Tetlatlahuca	Financiera	5	1	12	10	1	29	0	0	2	9	1	12	13,414
	Obra Pública	0	16	17	3	0	36	0	1	6	2	0	9	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	32	17	29	13	1	92	12	1	8	11	1	33	
Tlaxcala	Financiera	11	5	12	50	0	78	6	4	7	26	0	43	95,051
	Obra Pública	0	24	60	11	0	95	0	9	24	7	0	40	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	4	0	0	0	0	4	
	Total	38	29	72	61	0	200	10	13	31	33	0	87	
Tlaxco	Financiera	14	4	19	39	1	77	2	3	3	13	1	22	42,536
	Obra Pública	0	46	94	24	0	164	0	16	34	18	0	68	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	4	0	0	0	0	4	
	Total	41	50	113	63	1	268	6	19	37	31	1	94	
Tocatlán	Financiera	12	4	16	19	0	51	3	2	4	13	0	22	5,843
	Obra Pública	0	22	20	2	0	44	0	9	10	0	0	19	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	39	26	36	21	0	122	14	11	14	13	0	52	
Totolac	Financiera	0	7	41	42	6	96	0	3	39	40	5	87	21,814
	Obra Pública	0	29	15	3	0	47	0	19	12	3	0	34	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	27	36	56	45	6	170	27	22	51	43	5	148	
Tzompantepec	Financiera	8	3	44	46	2	103	2	2	25	17	0	46	16,359
	Obra Pública	0	33	48	7	0	88	0	18	26	7	0	51	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	35	36	92	53	2	218	13	20	51	24	0	108	
Xaloztoc	Financiera	20	7	13	39	1	80	5	5	2	19	0	31	23,905
	Obra Pública	0	65	66	7	0	138	0	54	7	2	0	63	

	Desempeño	27	0	0	0	0	27	12	0	0	0	0	12	
	Total	47	72	79	46	1	245	17	59	9	21	0	106	
Xaltocan	Financiera	10	6	25	25	1	67	4	0	9	8	0	21	10,263
	Obra Pública	0	24	40	17	0	81	0	23	20	14	0	57	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	21	0	0	0	0	21	
	Total	37	30	65	42	1	175	25	23	29	22	0	99	
Xicozhinco	Financiera	5	5	27	31	0	68	3	1	12	28	0	44	13,629
	Obra Pública	0	15	4	2	0	21	0	6	4	1	0	11	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27	
	Total	32	20	31	33	0	116	30	7	16	29	0	82	
Yauhquemehcan	Financiera	6	11	28	40	1	86	0	1	11	20	1	33	38,296
	Obra Pública	0	18	37	13	0	68	0	10	12	12	0	34	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	10	0	0	0	0	10	
	Total	33	29	65	53	1	181	10	11	23	32	1	77	
Zacatelco	Financiera	5	9	30	43	1	88	0	2	7	30	0	39	42,686
	Obra Pública	0	50	175	38	0	263	0	36	103	38	0	177	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	8	0	0	0	0	8	
	Total	32	59	205	81	1	378	8	38	110	68	0	224	
Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Financiera	12	9	73	45	0	139	12	9	73	45	0	139	8,955
	Obra Pública	0	15	39	12	0	66	0	3	3	0	0	6	
	Desempeño	27	0	0	0	0	27	11	0	0	0	0	11	
	Total	39	24	112	57	0	232	23	12	76	45	0	156	

R= Recomendación

SA = Solicitud de Aclaración

PDP ó PO =Probable Daño Patrimonial ó Pliegos de Observaciones

PRAS = Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Ahora en el siguiente apartado se describe el análisis de los datos como se va a distribuir la concentración de cada uno de los municipios para su estudio.

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE DATOS

Esta investigación tiene como propósito examinar la información sobre el número de auditorías totales en el estado de Tlaxcala en 2019; y saber cuáles municipios recibieron un mayor número de observaciones (de los tipos: financiera, de obra pública y de desempeño). Para

identificar lo anterior, en el Cuadro 3 se presenta el número de observaciones en cada municipio, por tipo de auditoría (columnas 2 a 5).

Posteriormente, se calculó el porcentaje de observaciones recibidas por cada municipio con respecto al total en el estado. En la penúltima columna, se construyó una variable dicotómica con valores: 1 = municipios que muestran un porcentaje de auditorías igual o menor al promedio de los municipios en el estado (2%) y un 0 = municipios con un porcentaje de auditorías mayor al porcentaje promedio. Nótese que esta variable nos ayuda a ordenar a los municipios según el número de observaciones realizadas totales; sin embargo, podría ser que un porcentaje alto de observaciones de auditorías con respecto al total estatal signifique que en el municipio se ejerció un gasto considerable por situaciones que no necesariamente signifiquen un mal desempeño, por ejemplo, porque el municipio es grande y por tanto un mayor gasto implique un mayor número de observaciones de auditorías.

Cuadro 3: Distribución de observaciones realizadas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019.							
Municipios del Estado de Tlaxcala 1	A1 Financiera 2	A2 Obra Pública 3	A3 Desempeño 4	Total 5	Porcentaje del total de observaciones realizadas en el estado (%) 6	1=núm. observaciones realizadas igual o menor al % promedio en el estado 0=núm. observaciones realizadas mayor al % promedio en el estado 7	Población 8
Apizaco	115	244	27	386	4%	0	78,624
Zacatelco	88	263	27	378	4%	0	42,686
Huamantla	88	248	27	363	3%	0	92,887
Panotla	105	192	27	324	3%	0	27,154
Calpulalpan	119	131	27	277	3%	0	48,385
Tlaxco	77	164	27	268	3%	0	42,536
San Pablo del Monte	68	155	27	250	2%	1	77,242
Hueyotlipan	63	157	27	247	2%	1	14,575
Xaloztoc	80	138	27	245	2%	1	23,905
Papalotla de Xicohténcatl	73	136	27	236	2%	1	30,364
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	139	66	27	232	2%	1	8,955
Contla de Juan Cuamatzi	105	99	27	231	2%	1	38,330

Santa Cruz Quilehtla	111	90	27	228	2%	1	7,169
Tzompantepec	103	88	27	218	2%	1	16,359
Teolocholco	111	79	27	217	2%	1	24,380
Atitzayanca	64	113	27	204	2%	1	17,173
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	75	102	27	204	2%	1	38,324
Tlaxcala	78	95	27	200	2%	1	95,051
Tetla de la Solidaridad	61	106	27	194	2%	1	32,613
Tenancingo	26	139	27	192	2%	1	12,834
Apetatitlán de Antonio Carvajal	101	60	27	188	2%	1	15,271
Yauhquemehcan	86	68	27	181	2%	1	38,296
Xaltocan	67	81	27	175	2%	1	10,263
Españita	50	93	27	170	2%	1	8,668
Totolac	96	47	27	170	2%	1	21,814
Chiautempan	69	72	27	168	2%	1	70,011
Atlangatepec	37	98	27	162	2%	1	6,597
El Carmen Tequexquitla	68	67	27	162	2%	1	17,259
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	57	74	27	158	2%	1	9,490
La Magdalena Tlaltelulco	58	69	27	154	1%	1	18,873
Cuaxomulco	57	69	27	153	1%	1	5,272
Ixtenco	92	33	27	152	1%	1	7,080
Santa Catarina Ayometla	63	61	27	151	1%	1	8,817
Nanacamilpa de Mariano Arista	72	50	27	149	1%	1	18,115
San Francisco Tetlanohcan	89	33	27	149	1%	1	10,910
Santa Apolonia Teacalco	66	54	27	147	1%	1	4,559
Cuapiaxtla	80	38	27	145	1%	1	15,337
Muñoz de Domingo Arenas	89	29	27	145	1%	1	4,679
San Lorenzo Axocomanitla	74	44	27	145	1%	1	5,618
San José Teacalco	70	47	27	144	1%	1	5,923
Terrenate	49	67	27	143	1%	1	14,746
San Juan Huactzinco	46	63	27	136	1%	1	7,511
Mazatecochco de José María Morelos	31	74	27	132	1%	1	10,901
Tepetitla de Lardizábal	64	40	27	131	1%	1	21,060
Tocatlán	51	44	27	122	1%	1	5,843
Santa Isabel Xiloxotla	44	48	27	119	1%	1	4,992
Xicohtzinco	68	21	27	116	1%	1	13,629
Amamax de Guerrero	32	54	27	113	1%	1	11,144
Emiliano Zapata	28	57	27	112	1%	1	4,561
Nativitas	27	56	27	110	1%	1	25,053
Tepeyanco	46	37	27	110	1%	1	12,047

Santa Cruz Tlaxcala	48	32	27	107	1%	1	20,242
San Jerónimo Zacualpan	36	42	27	105	1%	1	3,767
Santa Ana Nopalucan	60	13	27	100	1%	1	7,773
Acuamanala de Miguel Hidalgo	56	14	27	97	1%	1	5,925
Benito Juárez	40	25	27	92	1%	1	6,038
Tetlatlahuca	29	36	27	92	1%	1	13,414
San Damián Texoloc	39	21	27	87	1%	1	5,569
San Lucas Tecopilco	36	22	27	85	1%	1	3,131
Lázaro Cárdenas	28	14	27	69	1%	1	3,103
n				10,440	Promedio 2%		

Fuente: *Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019*

Lo más importante que se observa en el cuadro anterior (columna 7) podemos decir que con la ayuda de la variable dicotómica tenemos un total 54 municipios San Pablo del Monte, Hueyotlipan, Xaloztoc, Papalotla de Xicohtécatl, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Cruz Quilehla, Tzompantepec, Teolocholco, Atltzayanca, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros ,Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad, Tenancingo, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Yauhquemehcan, Xaltocan, Españita, Totolac, Chiautempan, Atlangatepec, El Carmen Tequexquitla, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, La Magdalena Tlaltelulco, Cuaxomulco, Ixtenco, Santa Catarina Ayometla, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Francisco Tetlanohcan, Santa Apolonia Teacalco, Cuapiaxtla, Muñoz de Domingo Arenas, San Lorenzo Axocomanitla , San José Teacalco, Terrenate, San Juan Huactzinco, Mazatecochco de José María Morelos, Tepetitla de Lardizábal, Tocatlán, Santa Isabel Xiloxotla, Xicohtzinco, Amaxac de Guerrero, Emiliano Zapata, Nativitas, Tepeyanco, Santa Cruz Tlaxcala , San Jerónimo Zacualpan, Santa Ana Nopalucan, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tetlatlahuca, San Damián Texoloc, San Lucas Tecopilco y Lázaro Cárdenas con estos municipios mencionados se identifican con el número 1 y que muestran un porcentaje de observaciones de auditorías igual o menor al promedio de los municipios en el estado (2%) esto quiere decir; que son municipios que tuvieron un buen desempeño o un buen comportamiento y únicamente 6 municipios Apizaco, Zacatelco, Huamantla, Panotla, Calpulalpan y Tlaxco; se tiene una numeración con 0 que son municipios con un porcentaje de observaciones de auditorías realizadas mayor al promedio en el estado.

Ahora en el cuadro 4 voy a presentar la distribución de observaciones realizadas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de auditorías financieras en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se identifica cada uno de los municipios financieramente con 1 = número de auditorías financieras igual o menor al % promedio en el estado; y con un 0 = número de auditorías financieras mayor al porcentaje promedio en el estado.

Cuadro 4: Distribución de observaciones realizadas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019.				
Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Total 2	Porcentaje del total de auditorías financieras en el estado (%) 3	1=núm. auditorías financieras igual o menor al % promedio en el estado 0=núm. auditorías financieras mayoral % promedio en el estado 4	Población 5
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	139	3%	0	8,955
Calpulalpan	119	3%	0	48,385
Apizaco	115	3%	0	78,624
Santa Cruz Quilehltla	111	3%	0	7,169
Teolochoolco	111	3%	0	24,380
Contla de Juan Cuamatzi	105	3%	0	38,330
Panotla	105	3%	0	27,154
Tzompantepec	103	3%	0	16,359
Apetatitlán de Antonio Carvajal	101	2%	1	15,271
Totolac	96	2%	1	21,814
Ixtenco	92	2%	1	7,080
Muñoz de Domingo Arenas	89	2%	1	4,679
San Francisco Tetlanohcan	89	2%	1	10,910
Huamantla	88	2%	1	92,887
Zacatelco	88	2%	1	42,686
Yauhquemehcan	86	2%	1	38,296
Cuapiaxtla	80	2%	1	15,337
Xaloztoc	80	2%	1	23,905
Tlaxcala	78	2%	1	95,051
Tlaxco	77	2%	1	42,536
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	75	2%	1	38,324

San Lorenzo Axocomanitla	74	2%	1	5,618
Papalotla de Xicohténcatl	73	2%	1	30,364
Nanacamilpa de Mariano Arista	72	2%	1	18,115
San José Teacalco	70	2%	1	5,923
Chiautempan	69	2%	1	70,011
El Carmen Tequexquitla	68	2%	1	17,259
San Pablo del Monte	68	2%	1	77,242
Xicohtzinco	68	2%	1	13,629
Xaltocan	67	2%	1	10,263
Santa Apolonia Teacalco	66	2%	1	4,559
Atltzayanca	64	2%	1	17,173
Tepetitla de Lardizábal	64	2%	1	21,060
Hueyotlipan	63	2%	1	14,575
Santa Catarina Ayometla	63	2%	1	8,817
Tetla de la Solidaridad	61	2%	1	32,613
Santa Ana Nopalucan	60	1%	1	7,773
La Magdalena Tlaltelulco	58	1%	1	18,873
Cuaxomulco	57	1%	1	5,272
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	57	1%	1	9,490
Acuamanala de Miguel Hidalgo	56	1%	1	5,925
Tocatlán	51	1%	1	5,843
Españita	50	1%	1	8,668
Terrenate	49	1%	1	14,746
Santa Cruz Tlaxcala	48	1%	1	20,242
San Juan Huactzinco	46	1%	1	7,511
Tepeyanco	46	1%	1	12,047
Santa Isabel Xiloxotla	44	1%	1	4,992
Benito Juárez	40	1%	1	6,038
San Damián Texoloc	39	1%	1	5,569
Atlangatepec	37	1%	1	6,597
San Jerónimo Zacualpan	36	1%	1	3,767
San Lucas Tecopilco	36	1%	1	3,131
Amaxac de Guerrero	32	1%	1	11,144
Mazatecochco de José María Morelos	31	1%	1	10,901
Tetlatlahuca	29	1%	1	13,414
Emiliano Zapata	28	1%	1	4,561
Lázaro Cárdenas	28	1%	1	3,103
Nativitas	27	1%	1	25,053

Tenancingo	26	1%	1	12,834
n	4,048	promedio 2%		

Fuente: *Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.*

Lo interesante (cuadro 4) se observa que 52 municipios (columna 1) Apetatitlán de Antonio Carvajal, Totolac, Ixtenco, Muñoz de Domingo Arenas, San Francisco Tetlanohcan, Huamantla, Zacatelco, Yauhquemehcan, Cuapiaxtla, Xaloztoc, Tlaxcala, Tlaxco, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros , San Lorenzo Axocomanitla, Papalotla de Xicohténcatl, Nanacamilpa de Mariano Arista, San José Teacalco, Chiautempan, El Carmen Tequexquitla, San Pablo del Monte, Xicohtzinco, Xaltocan, Santa Apolonia Teacalco, Atltzayanca, Tepetitla de Lardizábal, Hueyotlipan, Santa Catarina Ayometla, Tetla de la Solidaridad, Santa Ana Nopalucan, La Magdalena Tlaltelulco, Cuaxomulco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tocatlán, Españita, Terrenate, Santa Cruz Tlaxcala, San Juan Huactzinco, Tepeyanco, Santa Isabel Xiloxotla, Benito Juárez, San Damián Texoloc, Atlangatepec, San Jerónimo Zacualpan, San Lucas Tecopilco, Amaxac de Guerrero, Mazatecochco de José María Morelos, Tetlatlahuca, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas y Nativitas son municipios que tuvieron un buen desempeño o un buen comportamiento y que financieramente reflejan el número 1 (columna 4); quedando con 8 municipios Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Calpulalpan, Apizaco, Santa Cruz Quilehltla, Teolocholco, Contla de Juan Cuamatzi, Panotla, Tzompantepec que fueron los municipios que obtuvieron en las observaciones realizadas de auditorías totales financieramente con un 0 (columna 4) municipios con un porcentaje mayor al promedio en el estado entre una población grande y medianamente pequeña (columna 5).

Ahora en el cuadro 5 voy a presentar la distribución de observaciones realizadas totales A2 Obra Pública, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de auditorías de obra pública en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se identifica cada uno de los municipios de obra pública con 1 = número de auditorías de obra pública igual o menor al % promedio en el estado; y con un 0 = número de auditorías de obra pública mayor al porcentaje promedio en el estado.

Cuadro 5: Distribución de observaciones realizadas totales A2 obra pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Total 2	Porcentaje del total de auditorías de obra pública en el estado (%) 3	1=núm. auditorías de obra pública igual o menor al % promedio en el estado 0=núm. auditorías de obra pública mayores al % promedio en el estado 4	Población 5
Zacatelco	263	6%	0	42,686
Huamantla	248	5%	0	92,887
Apizaco	244	5%	0	78,624
Panotla	192	4%	0	27,154
Tlaxco	164	3%	0	42,536
Hueyotlipan	157	3%	0	14,575
San Pablo del Monte	155	3%	0	77,242
Tenancingo	139	3%	0	12,834
Xaloztoc	138	3%	0	23,905
Papalotla de Xicohténcatl	136	3%	0	30,364
Calpulalpan	131	3%	0	48,385
Atltzayanca	113	2%	1	17,173
Tetla de la Solidaridad	106	2%	1	32,613
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	102	2%	1	38,324
Contla de Juan Cuamatzi	99	2%	1	38,330
Atlangatepec	98	2%	1	6,597
Tlaxcala	95	2%	1	95,051
Españita	93	2%	1	8,668
Santa Cruz Quilehtla	90	2%	1	7,169
Tzompantepec	88	2%	1	16,359
Xaltocan	81	2%	1	10,263
Teolocholco	79	2%	1	24,380
Mazatecochco de José María Morelos	74	2%	1	10,901
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	74	2%	1	9,490
Chiautempan	72	2%	1	70,011
Cuaxomulco	69	1%	1	5,272
La Magdalena Tlaltelulco	69	1%	1	18,873
Yauhquemehcan	68	1%	1	38,296
El Carmen Tequexquitla	67	1%	1	17,259
Terrenate	67	1%	1	14,746

Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	66	1%	1	8,955
San Juan Huactzinco	63	1%	1	7,511
Santa Catarina Ayometla	61	1%	1	8,817
Apetatitlán de Antonio Carvajal	60	1%	1	15,271
Emiliano Zapata	57	1%	1	4,561
Nativitas	56	1%	1	25,053
Amamax de Guerrero	54	1%	1	11,144
Santa Apolonia Teacalco	54	1%	1	4,559
Nanacamilpa de Mariano Arista	50	1%	1	18,115
Santa Isabel Xiloxotla	48	1%	1	4,992
San José Teacalco	47	1%	1	5,923
Totolac	47	1%	1	21,814
San Lorenzo Axocomanitta	44	1%	1	5,618
Tocatlán	44	1%	1	5,843
San Jerónimo Zacualpan	42	1%	1	3,767
Tepetitla de Lardizábal	40	1%	1	21,060
Cuapiaxtla	38	1%	1	15,337
Tepeyanco	37	1%	1	12,047
Tetlatlahuca	36	1%	1	13,414
Ixtenco	33	1%	1	7,080
San Francisco Tetlanohcan	33	1%	1	10,910
Santa Cruz Tlaxcala	32	1%	1	20,242
Muñoz de Domingo Arenas	29	1%	1	4,679
Benito Juárez	25	1%	1	6,038
San Lucas Tecopilco	22	0%	1	3,131
San Damián Texoloc	21	0%	1	5,569
Xicohtzinco	21	0%	1	13,629
Acuamanala de Miguel Hidalgo	14	0%	1	5,925
Lázaro Cárdenas	14	0%	1	3,103
Santa Ana Nopalucan	13	0%	1	7,773
n	4,772	promedio 2%		

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Lo interesante que se observa (cuadro 5) un total de 49 municipios (columna 1 a 5) Atltzayanca, Tetla de la Solidaridad, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Contla de Juan Cuamatzi, Atlangatepec, Tlaxcala, Españita, Santa Cruz Quilehltla, Tzompantepec, Xaltocan, Teolochoico, Mazatecochco de José María Morelos, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Chiautempan Cuaxomulco, La Magdalena Tlaltelulco, Yauhquemehcan, El Carmen Tequexquitla, Terrenate,

Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, San Juan Huactzinco, Santa Catarina Ayometla , Apetatitlán de Antonio Carvajal, Emiliano Zapata, Nativitas, Amaxac de Guerrero, Santa Apolonia Teacalco, Nanacamilpa de Mariano Arista, Santa Isabel Xiloxotla, San José Teacalco, Totolac, San Lorenzo Axocomanitla, Tocatlán, San Jerónimo Zacualpan, Tepetitla de Lardizábal Cuapiaxtla, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Ixtenco, San Francisco Tetlanohcan, Santa Cruz Tlaxcala, Muñoz de Domingo Arenas, Benito Juárez, San Lucas Tecopilco, San Damián Texoloc ,Xicohtzinco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Santa Ana Nopalucan que son municipios que tuvieron un buen desempeño o un buen comportamiento y se encuentran con una población medianamente grande y pequeña con un 1 porque muestran un porcentaje de auditorías realizadas igual o menor al promedio de los municipios en el estado (2%), para el total de los 60 municipios con un grupo relativamente pequeño con 11 municipios grandes en población Zacatelco, Huamantla Apizaco, Panotla, Tlaxco, Hueyotlipan, San Pablo del Monte, Tenancingo, Xaloztoc, Papalotla de Xicohtécatl y Calpulalpan se identifican con 0 con un porcentaje de observaciones de auditorías realizadas mayor al promedio en el estado.

Ahora en el cuadro 6 voy a presentar la distribución de observaciones realizadas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de auditorías de desempeño en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se identifica cada uno de los municipios de desempeño con 1 = número de auditorías de desempeño igual o menor al % promedio en el estado; y con un 0 = número de auditorías de desempeño mayor al porcentaje promedio en el estado.

Cuadro 6: Distribución de observaciones realizadas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Total 2	Porcentaje del total de auditoría de desempeño en el estado (%) 3	1=núm. auditorías desempeño igual o menor al % promedio en el estado 0=núm. auditorías desempeño mayor al % promedio en el estado 4	Población 5
Acuamanala de Miguel Hidalgo	27	2%	1	5,925
Amaxac de Guerrero	27	2%	1	11,144
Apetatitlán de Antonio Carvajal	27	2%	1	15,271
Apizaco	27	2%	1	78,624
Atlangatepec	27	2%	1	6,597
Atltzayanca	27	2%	1	17,173
Benito Juárez	27	2%	1	6,038
Calpulalpan	27	2%	1	48,385
Chiautempan	27	2%	1	70,011
Contla de Juan Cuamatzi	27	2%	1	38,330
Cuapixtla	27	2%	1	15,337
Cuaxomulco	27	2%	1	5,272
El Carmen Tequexquilita	27	2%	1	17,259
Emiliano Zapata	27	2%	1	4,561
Españita	27	2%	1	8,668
Huamantla	27	2%	1	92,887
Hueyotlipan	27	2%	1	14,575
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	27	2%	1	38,324
Ixtenco	27	2%	1	7,080
La Magdalena Tlaltelulco	27	2%	1	18,873
Lázaro Cárdenas	27	2%	1	3,103
Mazatecochco de José María Morelos	27	2%	1	10,901
Muñoz de Domingo Arenas	27	2%	1	4,679
Nanacamilpa de Mariano Arista	27	2%	1	18,115
Nativitas	27	2%	1	25,053
Panotla	27	2%	1	27,154
Papalotla de Xicohténcatl	27	2%	1	30,364
San Damián Texoloc	27	2%	1	5,569
San Francisco Tetlanohcan	27	2%	1	10,910
San Jerónimo Zacualpan	27	2%	1	3,767

San José Teacalco	27	2%	1	5,923
San Juan Huactzinco	27	2%	1	7,511
San Lorenzo Axocomanitla	27	2%	1	5,618
San Lucas Tecopilco	27	2%	1	3,131
San Pablo del Monte	27	2%	1	77,242
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	27	2%	1	9,490
Santa Ana Nopalucan	27	2%	1	7,773
Santa Apolonia Teacalco	27	2%	1	4,559
Santa Catarina Ayometla	27	2%	1	8,817
Santa Cruz Quilehtla	27	2%	1	7,169
Santa Cruz Tlaxcala	27	2%	1	20,242
Santa Isabel Xiloxotla	27	2%	1	4,992
Tenancingo	27	2%	1	12,834
Teolochoico	27	2%	1	24,380
Tepetitla de Lardizábal	27	2%	1	21,060
Tepeyanco	27	2%	1	12,047
Terrenate	27	2%	1	14,746
Tetla de la Solidaridad	27	2%	1	32,613
Tetlatlahuca	27	2%	1	13,414
Tlaxcala	27	2%	1	95,051
Tlaxco	27	2%	1	42,536
Tocatlán	27	2%	1	5,843
Totolac	27	2%	1	21,814
Tzompantepec	27	2%	1	16,359
Xaloztoc	27	2%	1	23,905
Xaltocan	27	2%	1	10,263
Xicohtzinco	27	2%	1	13,629
Yauhquemehcan	27	2%	1	38,296
Zacatelco	27	2%	1	42,686
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	27	2%	1	8,955
n	1,620	promedio 2%		

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Con lo anterior (cuadro 6) lo importante que se observa de los 60 municipios del estado de Tlaxcala que se identifican con 1 en su totalidad; por tener un buen desempeño o cumplimiento igual o menor al porcentaje promedio en el estado (2%) (columnas 1 a 4).

Ahora en el siguiente cuadro voy a presentar un cuadro resumen de la distribución de las observaciones realizadas totales por municipio y por cada uno de su tipo de auditorías (columna 3 a 5 A1 Financiera, A2 Obra Pública y A3 Desempeño) que están ordenadas de mayor a menor según el número de desempeño de cada de los municipios; esto con el objetivo de saber cuáles de los municipios que en la sexta columna tienen valores de 4 y son los que mejor calificación obtuvieron porque recibieron menos observaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. Por el contrario, los municipios que obtuvieron calificación de 1 tuvieron un mayor número de observaciones en las auditorías financieras, obra pública y desempeño.

Cuadro 7: Resumen de distribución de observaciones realizadas totales y cada una por su tipo de revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019.					
Municipios del Estado de Tlaxcala. 1	Distribución de observaciones realizadas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019 2	A1 Financiera 3	A2 Obra Pública 4	A3 Desempeño 5	Desempeño del municipio (número de 1's) 6
Acuamanala de Miguel Hidalgo	1	1	1	1	4
Amaxac de Guerrero	1	1	1	1	4
Apetatitlán de Antonio Carvajal	1	1	1	1	4
Atlangatepec	1	1	1	1	4
Atltzayanca	1	1	1	1	4
Benito Juárez	1	1	1	1	4
Chiautempan	1	1	1	1	4
Cuapiaxtla	1	1	1	1	4
Cuaxomulco	1	1	1	1	4
El Carmen Tequexquitla	1	1	1	1	4
Emiliano Zapata	1	1	1	1	4
Españita	1	1	1	1	4
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	1	1	1	1	4

Ixtenco	1	1	1	1	4
La Magdalena Tlaltelulco	1	1	1	1	4
Lázaro Cárdenas	1	1	1	1	4
Mazatecochco de José María Morelos	1	1	1	1	4
Muñoz de Domingo Arenas	1	1	1	1	4
Nanacamilpa de Mariano Arista	1	1	1	1	4
Nativitas	1	1	1	1	4
San Damián Texoloc	1	1	1	1	4
San Francisco Tetlanohcan	1	1	1	1	4
San Jerónimo Zacualpan	1	1	1	1	4
San José Teacalco	1	1	1	1	4
San Juan Huactzinco	1	1	1	1	4
San Lorenzo Axocomanitla	1	1	1	1	4
San Lucas Tecopilco	1	1	1	1	4
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	1	1	1	1	4
Santa Ana Nopalucan	1	1	1	1	4
Santa Apolonia Teacalco	1	1	1	1	4
Santa Catarina Ayometla	1	1	1	1	4
Santa Cruz Tlaxcala	1	1	1	1	4
Santa Isabel Xiloxotla	1	1	1	1	4
Tepetitla de Lardizábal	1	1	1	1	4
Tepeyanco	1	1	1	1	4
Terrenate	1	1	1	1	4
Tetla de la Solidaridad	1	1	1	1	4

Tetlatlahuca	1	1	1	1	4
Tlaxcala	1	1	1	1	4
Tocatlán	1	1	1	1	4
Totolac	1	1	1	1	4
Xaltocan	1	1	1	1	4
Xicohzinco	1	1	1	1	4
Yauhquemehcan	1	1	1	1	4
Contla de Juan Cuamatzi	1	0	1	1	3
Hueyotlipan	1	1	0	1	3
Papalotla de Xicohténcatl	1	1	0	1	3
San Pablo del Monte	1	1	0	1	3
Santa Cruz Quilehla	1	0	1	1	3
Tenancingo	1	1	0	1	3
Teolocholco	1	0	1	1	3
Tzompantepec	1	0	1	1	3
Xaloztoc	1	1	0	1	3
Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	1	0	1	1	3
Huamantla	0	1	0	1	2
Tlaxco	0	1	0	1	2
Zacatelco	0	1	0	1	2
Apizaco	0	0	0	1	1
Calpulalpan	0	0	0	1	1
Panotla	0	0	0	1	1

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Lo importante del cuadro 7, se observa que 57 municipios obtuvieron más de un 1 (columna 6) son los municipios que mejor calificación obtuvieron porque recibieron menos observaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala; Acuamanala de Miguel Hidalgo, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Atltzayanca, Benito Juárez, Chiautempan, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, El Carmen, Tequexquitla, Emiliano Zapata, Española, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, La Magdalena Tlaltelulco, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, San Damián Texoloc, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpa, San José Teacalco, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, San Lucas Tecopilco, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tocatlán, Totolac, Xaltocan, Xicohzinco, Yauhquemehcan, Contla de Juan Cuamatzi, Hueyotlipan, Papalotla de Xicohtécatl, San Pablo del Monte, Santa Cruz Quilehtla, Tenancingo, Teolocholco, Tzompantepec, Xalostoc, Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Huamantla, Tlaxco y Zacatelco que son municipios que se les dio más de 1 por un buen desempeño o un buen cumplimiento; sin embargo, únicamente 3 municipios Apizaco, Calpulalpan y Panotla se identifican con solo un 1 (columna 6) y son municipios que tuvieron un mayor número de observaciones en las auditorías financieras, obra pública y desempeño.

Ahora en el siguiente cuadro voy a presentar la distribución de observaciones atendidas totales por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de observaciones atendidas en el estado (columna 6) en el siguiente apartado (columna 7) se construyó la variable dicotómica donde el 1 se le asigna aquí en cuanto a la atendidas al municipio que atiende un porcentaje de observaciones mayor al promedio estatal 2019, y con un 0 a los municipios que tuvieron un menor número de observaciones que se atendió al promedio estatal 2019.

Cuadro 8: Distribución de observaciones atendidas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala 1	A1 Financiera 2	A2 Obra Pública 3	A3 Desempeño 4	Total 5	Porcentaje del total de observaciones atendidas en el estado (%) 6	0=núm. observaciones atendidas igual o menor al % promedio en el estado 1=núm. observaciones atendidas mayor al % promedio en el estado 7	Población 8
Apizaco	73	148	18	239	4%	1	78,624
Huamantla	56	128	18	202	4%	1	92,887
Tlaxco	55	96	23	174	3%	1	42,536
San Pablo del Monte	33	104	22	159	3%	1	77,242
Teolochohco	91	46	22	159	3%	1	24,380
Zacatelco	49	86	19	154	3%	1	42,686
Atltzayanca	33	90	24	147	3%	1	17,173
Xaloztoc	49	75	15	139	2%	0	23,905
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	33	73	24	130	2%	0	38,324
Tenancingo	18	95	17	130	2%	0	12,834
Ixtenco	83	27	17	127	2%	0	7,080
Papalotla de Xicohténcatl	49	77	0	126	2%	0	30,364
Españita	40	52	26	118	2%	0	8,668
Santa Cruz Quilehtla	60	58	0	118	2%	0	7,169
Tlaxcala	35	55	23	113	2%	0	95,051
Contla de Juan Cuamatzi	62	24	26	112	2%	0	38,330
Tzompantepec	57	37	16	110	2%	0	16,359
San Francisco Tetlanohcan	66	27	14	107	2%	0	10,910
Santa Catarina Ayometla	41	49	16	106	2%	0	8,817
Tetla de la Solidaridad	48	33	23	104	2%	0	32,613
Yauhquemehcan	53	34	17	104	2%	0	38,296
Chiautempan	39	38	26	103	2%	0	70,011
Hueyotlipan	35	50	17	102	2%	0	14,575
Cuaxomulco	42	40	18	100	2%	0	5,272
La Magdalena Tlaltelulco	32	43	20	95	2%	0	18,873
Nanacamilpa de Mariano Arista	44	36	14	94	2%	0	18,115
San Juan Huactzinco	37	30	27	94	2%	0	7,511
Cuapiaxtla	53	16	22	91	2%	0	15,337
Santa Apolonia Teacalco	35	33	19	87	2%	0	4,559
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	35	32	15	82	1%	0	9,490

Santa Isabel Xiloxotla	34	31	17	82	1%	0	4,992
Atlangatepec	27	32	19	78	1%	0	6,597
Nativitas	20	43	15	78	1%	0	25,053
Panotla	23	38	17	78	1%	0	27,154
Muñoz de Domingo Arenas	45	18	14	77	1%	0	4,679
Xaltocan	46	24	6	76	1%	0	10,263
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0	60	16	76	1%	0	8,955
Amamax de Guerrero	28	47	0	75	1%	0	11,144
San Lorenzo Axocomanitla	23	34	16	73	1%	0	5,618
El Carmen Tequexquitla	18	35	18	71	1%	0	17,259
Tepeyanco	31	24	16	71	1%	0	12,047
Acuamanala de Miguel Hidalgo	40	4	26	70	1%	0	5,925
Tepetitla de Lardizábal	47	9	14	70	1%	0	21,060
Tocatlán	29	25	16	70	1%	0	5,843
Benito Juárez	25	20	23	68	1%	0	6,038
Terrenate	26	25	17	68	1%	0	14,746
San Jerónimo Zacualpan	27	25	15	67	1%	0	3,767
Santa Cruz Tlaxcala	39	14	14	67	1%	0	20,242
Mazatecochco de José María Morelos	19	19	27	65	1%	0	10,901
Calpulalpan	36	28	0	64	1%	0	48,385
Emiliano Zapata	22	16	25	63	1%	0	4,561
Santa Ana Nopalucan	40	5	18	63	1%	0	7,773
San Lucas Tecopilco	29	18	15	62	1%	0	3,131
San Damián Texoloc	26	13	22	61	1%	0	5,569
Apetatitlán de Antonio Carvajal	31	13	15	59	1%	0	15,271
Tetlatlahuca	17	27	15	59	1%	0	13,414
San José Teacalco	39	5	0	44	1%	0	5,923
Lázaro Cárdenas	14	8	19	41	1%	0	3,103
Xicohtzinco	24	10	0	34	1%	0	13,629
Totalac	9	13	0	22	0%	0	21,814
n				5,678	promedio 2%		

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Lo más importante que se observa en el cuadro anterior (columna 7) podemos decir que con la ayuda de la variable dicotómica tenemos 29 municipios que son Apizaco, Huamantla, Tlaxco, San Pablo del Monte, Teolocholco, Zacatelco, Atltzayanca, Xaloztoc, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tenancingo, Ixtenco, Papalotla de Xicohténcatl, Española, Santa Cruz Quilehtla,

Tlaxcala , Contla de Juan Cuamatzi, Tzompantepec, San Francisco Tetlanohcan, Santa Catarina Ayometla, Tetla de la Solidaridad, Yauhquemehcan, Chiautempan, Hueyotlipan, Cuaxomulco, La Magdalena Tlaltelulco, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Juan Huactzinco, Cuapiaxtla y Santa Apolonia Teacalco son municipios que atendieron más observaciones con 1 y con un porcentaje de auditorías mayor o igual al promedio de los municipios en el estado (2%) que son municipios medianamente grande en población; Esto quiere decir que 31 municipios Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Isabel Xiloxotla, Atlangatepec, Nativitas, Panotla, Muñoz de Domingo Arenas, Xaltocan, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Amaxac de Guerrero, San Lorenzo Axocomanitla, El Carmen Tequexquitla, Tepeyanco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tepetitla de Lardizábal, Tocatlán, Benito Juárez, Terrenate, San Jerónimo Zacualpan, Santa Cruz Tlaxcala, Mazatecochco de José María Morelos, Calpulalpan, Emiliano Zapata, Santa Ana Nopalucan, San Lucas Tecopilco, San Damián Texoloc, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tetlatlahuca, San José Teacalco, Lázaro Cárdenas, Xicohtzinco y Totolac son municipios con número 0 y son los que atendieron un porcentaje menor o igual de observaciones al promedio estatal 2019.

Ahora en el cuadro 9 voy a presentar la distribución de observaciones atendidas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de observaciones A1 Financiera atendidas en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se construyó la variable dicotómica donde el 1 se le asigna aquí en cuanto a la atendidas al municipio que atiende un porcentaje de observaciones mayor al promedio estatal 2019, y con un 0 a los municipios que tuvieron un menor número de observaciones que se atendió al promedio estatal 2019.

Cuadro 9: Distribución de observaciones atendidas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Total 2	Porcentaje del total de auditorías financieras públicas en el estado (%) 3	0=núm. auditorías financieras igual o menor al % promedio en el estado 1=núm. auditorías financieras mayoral % promedio en el estado 4	Población 5
Teolocholco	91	4%	1	24,380
Ixtenco	83	4%	1	7,080
Apizaco	73	3%	1	78,624
San Francisco Tetlanohcan	66	3%	1	10,910
Contla de Juan Cuamatzi	62	3%	1	38,330
Santa Cruz Quilehtla	60	3%	1	7,169
Tzompantepec	57	3%	1	16,359
Huamantla	56	2%	0	92,887
Tlaxco	55	2%	0	42,536
Cuapiaxtla	53	2%	0	15,337
Yauhquemehcan	53	2%	0	38,296
Papalotla de Xicohténcatl	49	2%	0	30,364
Xaloztoc	49	2%	0	23,905
Zacatelco	49	2%	0	42,686
Tetla de la Solidaridad	48	2%	0	32,613
Tepetitla de Lardizábal	47	2%	0	21,060
Xaltocan	46	2%	0	10,263
Muñoz de Domingo Arenas	45	2%	0	4,679
Nanacamilpa de Mariano Arista	44	2%	0	18,115
Cuaxomulco	42	2%	0	5,272
Santa Catarina Ayometla	41	2%	0	8,817
Acuamanala de Miguel Hidalgo	40	2%	0	5,925
Españita	40	2%	0	8,668
Santa Ana Nopalucan	40	2%	0	7,773
Chiautempan	39	2%	0	70,011
San José Teacalco	39	2%	0	5,923
Santa Cruz Tlaxcala	39	2%	0	20,242
San Juan Huactzinco	37	2%	0	7,511
Calpulalpan	36	2%	0	48,385
Hueyotlipan	35	2%	0	14,575
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	35	2%	0	9,490

Santa Apolonia Teacalco	35	2%	0	4,559
Tlaxcala	35	2%	0	95,051
Santa Isabel Xiloxotla	34	1%	0	4,992
Atltzayanca	33	1%	0	17,173
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	33	1%	0	38,324
San Pablo del Monte	33	1%	0	77,242
La Magdalena Tlaltelulco	32	1%	0	18,873
Apetatitlán de Antonio Carvajal	31	1%	0	15,271
Tepeyanco	31	1%	0	12,047
San Lucas Tecopilco	29	1%	0	3,131
Tocatlán	29	1%	0	5,843
Amamax de Guerrero	28	1%	0	11,144
Atlangatepec	27	1%	0	6,597
San Jerónimo Zacualpan	27	1%	0	3,767
San Damián Texoloc	26	1%	0	5,569
Terrenate	26	1%	0	14,746
Benito Juárez	25	1%	0	6,038
Xicohtzinco	24	1%	0	13,629
Panotla	23	1%	0	27,154
San Lorenzo Axocomanitla	23	1%	0	5,618
Emiliano Zapata	22	1%	0	4,561
Nativitas	20	1%	0	25,053
Mazatecochco de José María Morelos	19	1%	0	10,901
El Carmen Tequexquiltla	18	1%	0	17,259
Tenancingo	18	1%	0	12,834
Tetlatlahuca	17	1%	0	13,414
Lázaro Cárdenas	14	1%	0	3,103
Totolac	9	0%	0	21,814
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0	0%	0	8,955
n	2,270	promedio 2%		

Fuente: Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.

Lo interesante (cuadro 9) se observa (columna 1) se tiene 33 municipios Teolocho, Ixtenco, Apizaco, San Francisco Tetlanohcan, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Cruz Quilehlla, Tzompantepec, Huamantla, Tlaxco, Cuapiaxtla, Yauhquemehcan, Papalotla de Xicohténcatl, Xaloztoc, Zacatelco, Tetla de la Solidaridad, Tepetitla de Lardizábal, Xaltocan, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Cuaxomulco, Santa Catarina Ayometla, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Españita, Santa Ana Nopalucan, Chiautempan, San José

Teacalco, Santa Cruz Tlaxcala, San Juan Huactzinco, Calpulalpan, Hueyotlipan, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco y Tlaxcala son municipios que atendieron más observaciones con 1 y con un porcentaje de auditorías mayor o igual al promedio de los municipios en el estado (2%) que son municipios medianamente grande en población, por consiguiente se tiene 27 municipios Santa Isabel Xiloxotla, Atltzayanca, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San Pablo del Monte, La Magdalena Tlaltelulco, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tepeyanco, San Lucas Tecopilco, Tocatlán, Amaxac de Guerrero, Atlangatepec, San Jerónimo Zacualpan, San Damián Texoloc, Terrenate, Benito Juárez, Xicohtzinco, Panotla, San Lorenzo Axocomanitla, Emiliano Zapata, Nativitas, Mazatecochco de José María Morelos, El Carmen Tequexquitla, Tenancingo, Tetlatlahuca, Lázaro Cárdenas, Totolac, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos son municipios con número 0 y son los que atendieron un porcentaje menor o igual de observaciones financieramente al promedio estatal 2019.

Ahora en el cuadro 10 voy a presentar la distribución de observaciones atendidas totales A2 Obra Pública, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de observaciones A2 Obra Pública atendidas en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se construyó la variable dicotómica donde el 1 se le asigna aquí en cuanto a la atendidas al municipio que atiende un porcentaje de observaciones mayor al promedio estatal 2019, y con un 0 a los municipios que tuvieron un menor número de observaciones que se atendió al promedio estatal 2019.

Cuadro 10: Distribución de observaciones atendidas totales A2 obra pública, por municipio: Tlaxcala, 2019.

Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Total 2	Porcentaje del total de auditorías de obra pública en el estado (%) 3	0=núm. auditorías obras públicas igual o menor al % promedio en el estado 1=núm. auditorías obras públicas mayores al % promedio en el estado 4	Población 5
Apizaco	148	6%	1	78,624
Huamantla	128	5%	1	92,887
San Pablo del Monte	104	4%	1	77,242
Tlaxco	96	4%	1	42,536
Tenancingo	95	4%	1	12,834
Atltzayanca	90	4%	1	17,173
Zacatelco	86	4%	1	42,686
Papalotla de Xicohténcatl	77	3%	1	30,364
Xaloztoc	75	3%	1	23,905
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	73	3%	1	38,324
Ziiltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	60	2%	0	8,955
Santa Cruz Quilehtla	58	2%	0	7,169
Tlaxcala	55	2%	0	95,051
Españita	52	2%	0	8,668
Hueyotlipan	50	2%	0	14,575
Santa Catarina Ayometla	49	2%	0	8,817
Amaxac de Guerrero	47	2%	0	11,144
Teolocholco	46	2%	0	24,380
La Magdalena Tlaltelulco	43	2%	0	18,873
Nativitas	43	2%	0	25,053
Cuaxomulco	40	2%	0	5,272
Chiautempan	38	2%	0	70,011
Panotla	38	2%	0	27,154
Tzompantepec	37	2%	0	16,359
Nanacamilpa de Mariano Arista	36	1%	0	18,115
El Carmen Tequexquitla	35	1%	0	17,259
San Lorenzo Axocomanitla	34	1%	0	5,618
Yauhquemehcan	34	1%	0	38,296
Santa Apolonia Teacalco	33	1%	0	4,559
Tetla de la Solidaridad	33	1%	0	32,613
Atlangatepec	32	1%	0	6,597

Sanctórum de Lázaro Cárdenas	32	1%	0	9,490
Santa Isabel Xiloxotla	31	1%	0	4,992
San Juan Huactzinco	30	1%	0	7,511
Calpulalpan	28	1%	0	48,385
Ixtenco	27	1%	0	7,080
San Francisco Tetlanohcan	27	1%	0	10,910
Tetlatlahuca	27	1%	0	13,414
San Jerónimo Zacualpan	25	1%	0	3,767
Terrenate	25	1%	0	14,746
Tocatlán	25	1%	0	5,843
Contla de Juan Cuamatzi	24	1%	0	38,330
Tepeyanco	24	1%	0	12,047
Xaltocan	24	1%	0	10,263
Benito Juárez	20	1%	0	6,038
Mazatecochco de José María Morelos	19	1%	0	10,901
Muñoz de Domingo Arenas	18	1%	0	4,679
San Lucas Tecopilco	18	1%	0	3,131
Cuapiaxtla	16	1%	0	15,337
Emiliano Zapata	16	1%	0	4,561
Santa Cruz Tlaxcala	14	1%	0	20,242
Apetatitlán de Antonio Carvajal	13	1%	0	15,271
San Damián Texoloc	13	1%	0	5,569
Totolac	13	1%	0	21,814
Xicohtzinco	10	0%	0	13,629
Tepetitla de Lardizábal	9	0%	0	21,060
Lázaro Cárdenas	8	0%	0	3,103
San José Teacalco	5	0%	0	5,923
Santa Ana Nopalucan	5	0%	0	7,773
Acuamanala de Miguel Hidalgo	4	0%	0	5,925
n	2,415	promedio 2%		

Fuente: *Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.*

Lo interesante (cuadro 10) se observa (columna 1) que 24 municipios que son Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte, Tlaxco, Tenancingo, Atltzayanca, Zacatelco, Papalotla de, Xicohténcatl, Xaloztoc, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala, Españita, Hueyotlipan, Santa Catarina Ayometla , Amaxac de Guerrero, Teolocho, La Magdalena Tlaltelulco, Nativitas, Cuaxomulco, Chiautempan, Panotla y Tzompantepec son municipios que atendieron más observaciones con

1 y con un porcentaje de auditorías mayor o igual al promedio de los municipios en el estado, con lo anterior, se tiene 36 municipios Nanacamilpa de Mariano Arista, El Carmen Tequexquitta, San Lorenzo Axocomanitla, Yauhquemehcan, Santa Apolonia Teacalco, Tetla de la Solidaridad, Atlangatepec, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Isabel Xiloxotla, San Juan Huactzinco, Calpulalpan, Ixtenco, San Francisco Tetlanohcan, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, Terrenate, Tocatlán, Contla de Juan Cuamatzi, Tepeyanco, Xaltocan, Benito Juárez, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, San Lucas Tecopilco, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Santa Cruz Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, San Damián Texoloc, Totolac, Xicohtzinco, Tepetitla de Lardizábal, Lázaro Cárdenas, San José Teacalco, Santa Ana Nopalucan y Acuamanala de Miguel Hidalgo son municipios con 0 y son los que atendieron un porcentaje menor o igual de observaciones de obra pública al promedio estatal 2019.

Ahora en el cuadro 11 voy a presentar la distribución de observaciones realizadas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala, 2019. Que están ordenadas conforme al promedio de cada uno de los municipios por porcentaje del total de observaciones A3 Desempeño atendidas en el estado (columna 3) en el siguiente apartado (columna 4) se construyó la variable dicotómica donde el 1 se le asigna aquí en cuanto a la atendidas al municipio que atiende un porcentaje de observaciones mayor al promedio estatal 2019, y con un 0 a los municipios que tuvieron un menor número de observaciones que se atendió al promedio estatal 2019.

Cuadro 11: Distribución de observaciones atendidas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala 2019				
Municipios del Estado de Tlaxcala 1	Observaciones atendidas 2	Porcentaje del total de auditorio desempeño en el estado (%) 3	0=num. auditorias desempeño igual o menor al % promedio en el estado 1=num. auditorias desempeño mayoral % promedio en el estado 4	Población 5
Mazatecochco de José María Morelos	27	3%	1	10,901
San Juan Huactzinco	27	3%	1	7,511
Acuamanala de Miguel Hidalgo	26	3%	1	5,925
Chiautempan	26	3%	1	70,011

Contla de Juan Cuamatzi	26	3%	1	38,330
Españita	26	3%	1	8,668
Emiliano Zapata	25	3%	1	4,561
Atltzayanca	24	2%	0	17,173
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	24	2%	0	38,324
Benito Juárez	23	2%	0	6,038
Tetla de la Solidaridad	23	2%	0	32,613
Tlaxcala	23	2%	0	95,051
Tlaxco	23	2%	0	42,536
Cuapiaxtla	22	2%	0	15,337
San Damián Texoloc	22	2%	0	5,569
San Pablo del Monte	22	2%	0	77,242
Teolocholco	22	2%	0	24,380
La Magdalena Tlaltelulco	20	2%	0	18,873
Atlangatepec	19	2%	0	6,597
Lázaro Cárdenas	19	2%	0	3,103
Santa Apolonia Teacalco	19	2%	0	4,559
Zacatelco	19	2%	0	42,686
Apizaco	18	2%	0	78,624
Cuaxomulco	18	2%	0	5,272
El Carmen Tequexquitla	18	2%	0	17,259
Huamantla	18	2%	0	92,887
Santa Ana Nopalucan	18	2%	0	7,773
Hueyotlipan	17	2%	0	14,575
Ixtenco	17	2%	0	7,080
Panotla	17	2%	0	27,154
Santa Isabel Xiloxotla	17	2%	0	4,992
Tenancingo	17	2%	0	12,834
Terrenate	17	2%	0	14,746
Yauhquemehcan	17	2%	0	38,296
San Lorenzo Axocomanitta	16	2%	0	5,618
Santa Catarina Ayometla	16	2%	0	8,817
Tepeyanco	16	2%	0	12,047
Tocatlán	16	2%	0	5,843
Tzompantepec	16	2%	0	16,359
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	16	2%	0	8,955
Apetatitlán de Antonio Carvajal	15	2%	0	15,271
Nativitas	15	2%	0	25,053
San Jerónimo Zacualpan	15	2%	0	3,767

San Lucas Tecopilco	15	2%	0	3,131
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	15	2%	0	9,490
Tetlatlahuca	15	2%	0	13,414
Xaloztoc	15	2%	0	23,905
Muñoz de Domingo Arenas	14	1%	0	4,679
Nanacamilpa de Mariano Arista	14	1%	0	18,115
San Francisco Tetlanohcan	14	1%	0	10,910
Santa Cruz Tlaxcala	14	1%	0	20,242
Tepetitla de Lardizábal	14	1%	0	21,060
Xaltocan	6	1%	0	10,263
Amaxac de Guerrero	0	0%	0	11,144
Calpulalpan	0	0%	0	48,385
Papalotla de Xicohténcatl	0	0%	0	30,364
San José Teacalco	0	0%	0	5,923
Santa Cruz Quilehtla	0	0%	0	7,169
Totolac	0	0%	0	21,814
Xicohtzinco	0	0%	0	13,629
n	993	promedio 2%		

Fuente: *Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.*

Con lo anterior (cuadro 11) lo importante que se observa con 47 municipios Mazatecochco de José María Morelos, San Juan Huactzinco, Acuananala de Miguel Hidalgo, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Españita, Emiliano Zapata, Atltzayanca, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Benito Juárez, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Tlaxco, Cuapiaxtla, San Damián Texoloc, San Pablo del Monte, Teolochocho, La Magdalena Tlaltelulco, Atlangatepec, Lázaro Cárdenas, Santa Apolonia Teacalco, Zacatelco, Apizaco, Cuaxomulco, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Santa Ana Nopalucan, Hueyotlipan, Ixtenco, Panotla, Santa Isabel Xiloxotla, Tenancingo, Terrenate, Yauhquemehcan, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Catarina Ayometla, Tepeyanco, Tocatlán, Tzompantepec, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Nativitas, San Jerónimo Zacualpan, San Lucas Tecopilco, Sanctórum de Lázaro Cárdena y Tetlatlahuca son municipios que atendieron más observaciones con 1 y con un porcentaje de auditorías mayor o igual al promedio de los municipios en el estado (2%) que son municipios medianamente grande en población, por consiguiente 13 municipios Xaloztoc, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Francisco Tetlanohcan, Santa Cruz Tlaxcala, Tepetitla de Lardizábal, Xaltocan, Amaxac de Guerrero, Calpulalpan, Papalotla de

Xicohténcatl, San José Teacalco, Santa Cruz Quilehltla, Totolac y Xicohtzinco son municipios con 0 y son los que atendieron un porcentaje menor o igual de observaciones de desempeño al promedio estatal 2019.

Ahora en el siguiente cuadro voy a presentar un cuadro resumen de la distribución de las observaciones atendidas totales por municipio y por cada uno de su tipo de auditorías (columna 3 a 5 A1 Financiera, A2 Obra Pública y A3 Desempeño) que están ordenadas de mayor a menor según el número de desempeño de cada de los municipios; esto con el objetivo de saber cuáles de los municipios que en la sexta columna tienen valores de más 1 y son los que mayor observaciones atendieron por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala; por el contrario, los municipios que obtuvieron calificación de 0 tuvieron un menor número de observaciones atendidas en las auditorías financieras, obra pública y desempeño.

Cuadro 12: Resumen de distribución de observaciones atendidas totales y cada una por su tipo de revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019.					
Municipios del Estado de Tlaxcala. 1	Distribución de observaciones atendidas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019 2	A1 Financiera 3	A2 Obra Pública 4	A3 Desempeño 5	Desempeño del municipio (número de 1's) 6
Apizaco	1	1	1	1	4
Chiautempan	1	1	1	1	4
Cuaxomulco	1	1	1	1	4
Españita	1	1	1	1	4
Huamantla	1	1	1	1	4
Hueyotlipan	1	1	1	1	4
Santa Catarina Ayometla	1	1	1	1	4
Teolochoico	1	1	1	1	4
Tlaxcala	1	1	1	1	4

Tlaxco	1	1	1	1	4
Tzompantepec	1	1	1	1	4
Xaloztoc	1	1	1	1	4
Zacatelco	1	1	1	1	4
Atltzayanca	1	0	1	1	3
Contla de Juan Cuamatzi	1	1	0	1	3
Cuapixtla	1	1	0	1	3
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	1	0	1	1	3
Ixtenco	1	1	0	1	3
La Magdalena Tlaltelulco	1	0	1	1	3
Papalotla de Xicohténcatl	1	1	1	0	3
San Juan Huactzinco	1	1	0	1	3
San Pablo del Monte	1	0	1	1	3
Santa Apolonia Teacalco	1	1	0	1	3
Santa Cruz Quilehtla	1	1	1	0	3
Tenancingo	1	0	1	1	3
Tetla de la Solidaridad	1	1	0	1	3
Yauhquemehcan	1	1	0	1	3
Acuamanala de Miguel Hidalgo	0	1	0	1	2
Nanacamilpa de Mariano Arista	1	1	0	0	2

Nativitas	0	0	1	1	2
Panotla	0	0	1	1	2
San Francisco Tetlanohcan	1	1	0	0	2
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	0	1	0	1	2
Santa Ana Nopalucan	0	1	0	1	2
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	0	0	1	1	2
Amaxac de Guerrero	0	0	1	0	1
Apetatitlán de Antonio Carvajal	0	0	0	1	1
Atlangatepec	0	0	0	1	1
Benito Juárez	0	0	0	1	1
Calpulalpan	0	1	0	0	1
El Carmen Tequexquitta	0	0	0	1	1
Emiliano Zapata	0	0	0	1	1
Lázaro Cárdenas	0	0	0	1	1
Mazatecochco de José María Morelos	0	0	0	1	1
Muñoz de Domingo Arenas	0	1	0	0	1
San Damián Texoloc	0	0	0	1	1
San Jerónimo Zacualpan	0	0	0	1	1
San José Teacalco	0	1	0	0	1
San Lorenzo Axocomanitla	0	0	0	1	1

San Lucas Tecopilco	0	0	0	1	1
Santa Cruz Tlaxcala	0	1	0	0	1
Santa Isabel Xiloxotla	0	0	0	1	1
Tepetitla de Lardizábal	0	1	0	0	1
Tepeyanco	0	0	0	1	1
Terrenate	0	0	0	1	1
Tetlatlahuca	0	0	0	1	1
Tocatlán	0	0	0	1	1
Xaltocan	0	1	0	0	1
Totolac	0	0	0	0	0
Xicohzinco	0	0	0	0	0

Fuente: *Elaboración propia de https://ofstlaxcala.gob.mx/informes_2019.*

Lo importante del cuadro 12, se observa que 35 municipios obtuvieron valores de más 1 (columna 6) que son Apizaco, Chiautempan, Cuaxomulco, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Santa Catarina Ayometla, Teolochocho, Tlaxcala, Tlaxco, Tzompantepec, Xaloztoc, Zacatelco, Atltzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, La Magdalena Tlaltelulco, Papalotla de Xicohténcatl, San Juan Huactzinco, San Pablo del Monte, Santa Apolonia Teacalco, Santa Cruz Quilehtla, Tenancingo, Tetla de la Solidaridad, Yauhquemehcan, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, San Francisco Tetlanohcan, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan y Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos son municipios que obtuvieron más de 1 y son los municipios que atendieron más observaciones atendidas con un porcentaje mayor o igual al promedio estatal 2019, por consiguiente tenemos 25 municipios que se tienen con 0 y son Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, El Carmen Tequexquiltla, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María

Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, San Damián Texoloc, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, San Lorenzo Axocomanitla, San Lucas Tecopilco, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxotla, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Terrenate, Tetlatlahuca, Tocatlán, Xaltocan, Totolac y Xicohzinco son municipios que atendieron menos observaciones menor o igual al promedio estatal en 2019.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

En general, del análisis precedente se tiene que de la Distribución de observaciones realizadas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019, se tiene 54 municipios que son un grupo grande y con una población medianamente y pequeña son los municipios que recibieron menos observaciones y se destacaron por un buen desempeño o un buen cumplimiento en las observaciones de auditorías realizadas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala 2019; por el contrario únicamente 6 municipios son los que recibieron mas observaciones de auditoría realizadas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala 2019; esto no quiere decir que son municipios que se estén desempeñando mal si no que por ser municipios de población grande se tienen más observaciones de auditorías por la distribución del recurso público que ejercieron (cuadro 3).

De lo antes dicho se desprende que, en la Distribución de observaciones atendidas totales, por municipio: Tlaxcala, 2019; se tiene un grupo grande con 29 municipios con una población medianamente grande y que son los municipios que atendieron más observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala 2019; por el contrario 31 municipios con una población medianamente pequeña fueron los que menos observaciones atendieron (cuadro 8).

Como se ha podido observar en la Distribución de observaciones realizadas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019, se tiene que 52 municipios con un grupo medianamente grande en población son los municipios que recibieron menos observaciones por un buen desempeño o cumplimiento financieramente; por lo anterior únicamente se tiene 8 municipios que recibieron mas observaciones realizadas emitidas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala 2019 (cuadro 4).

Por consiguiente, en la Distribución de observaciones atendidas totales A1 Financiera, por municipio: Tlaxcala, 2019, se observó que 33 municipios con una población medianamente grande son los que más observaciones se atendieron emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019, por el contrario, se tiene 27 municipios que menos observaciones atendieron entre una población media y pequeña (cuadro 9).

De esta manera en la Distribución de observaciones realizadas totales A2 obra pública, por municipio: Tlaxcala, 2019 se tiene 49 municipios que recibieron menos observaciones realizadas esto quiere decir que se tuvo un buen desempeño o cumplimiento y que son un grupo grande y medianamente pequeña en población; por el contrario, se tiene únicamente 11 municipios que recibieron mas observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019 (cuadro 5).

Por consiguiente, Distribución de observaciones atendidas totales A2 obra pública, por municipio: Tlaxcala, 2019 se tiene que 24 municipios atendieron mas observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019 y 36 municipios fueron los que menos observaciones atendieron entre una población mediana y pequeña (cuadro 10).

Ahora bien, en la Distribución de observaciones realizadas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala, 2019 se tiene que el total de los 60 municipios tuvieron menos observaciones en esta auditoría; esto quiere decir que se tuvo un buen cumplimiento. (cuadro 6).

Se observo que en la Distribución de observaciones atendidas totales A3 Desempeño, por municipio: Tlaxcala 2019 se tiene 47 municipios que atendieron mas observaciones en la auditoría de desempeño teniendo un buen cumplimiento, por el contrario, solo 13 municipios fueron los que menos observaciones atendieron (cuadro 11).

En relación con lo antes expuesto se tiene el cuadro resumen de distribución de observaciones realizadas totales y cada una por su tipo de revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019, se observo que 57 municipios recibieron menos observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019 esto quiere decir que tuvieron un buen desempeño o un buen cumplimiento, por el contrario solo 3 municipios son los que recibieron más observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019 esto no quiere decir que son municipios que se estén desempeñando mal si no que por ser municipios de población grande se tienen más observaciones de auditorías por la distribución del recurso público que ejercieron (cuadro 7).

Por lo anterior en el cuadro resumen de distribución de observaciones atendidas totales y cada una por su tipo de revisión de auditorías (A1, A2 y A3), por municipio: Tlaxcala, 2019, se tiene que 35 municipios son los que atendieron mas observaciones atendidas por el Órgano de

Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala 2019, por el contrario 25 municipios son los que menos observaciones atendieron (cuadro 12).

Podemos concluir que con la ayuda de una variable dicotómica 1 o 0 se facilitó la interpretación de resultados y puede mejorarse para explicar el desempeño de los municipios. Esta metodología fue útil para ordenar la información y observar cuál de los municipios recibió y atendió más observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización del Estado de Tlaxcala 2019 por cada tipo de auditoría en relación con los demás municipios. Las auditorías a nivel local están funcionando por los resultados obtenidos y que juegan un papel importante en la prevención de la corrupción, al evaluar y monitorear el uso de los recursos públicos que ejercen las instituciones públicas.

Se observó que en las auditorías (Financieras, Obra Pública y Desempeño) de los resultados obtenidos de la variable dicotómica como resultados en las auditorías realizadas por los municipios el porcentaje promedio que se tuvo fue mayor porque recibieron menos observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala esto quiere decir que se tuvo un buen desempeño o un buen cumplimiento; no obstante se tiene solamente en la auditoría de Obra Pública un mayor número de municipios que menos atendieron de observaciones atendidas esto no quiere decir que se tuvo un mal cumplimiento si no que por ser en ese año fiscal 2019 se tuvo mas obra pública por ejercer que los demás municipios.

BIBLIOGRAFÍA

Adam Adam, Becerril Lozada, A. (1996). *La Fiscalización en México*. Universitaria. 04510, México

D.F.: ISBN 968-837-916-6.

Arellano Gault, D. (septiembre- diciembre, 2007, pp. 31-46). *Fallas de transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas*. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México: Convergencia: Revista de Ciencias Sociales, vol. 14, núm. 45. Obtenido de <http://www.redalyc.org/artículo.oa?id=10504502>

ASF Auditoría Superior de la Federación . (11 de Junio de 2024). Obtenido de Camara de Diputados : https://www.asf.gob.mx/section/52_Que_hacemos_y_como_lo_hacemos

Auditoría Superior de la Federación (ASF). (Noviembre de 2014). *Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización*. México D.F.: Talleres de: INGRAF S.A DE C.V.

Bolaños González, J. (Enero- Junio 2010). *Bases Conceptuales de la Rendición de Cuentas y el Rol de las Entidades de Fiscalización Superior* . Contraloría General de la República, Costa Rica : Revista Nacional de Administración .

Carlos Ugalde, L. (Primera Edición INE 2016). *Rendición de Cuentas y Democracia. En el Caso de México*. INE Viaducto Tlalpan núm.100, esquina Periferico Sur Col. Arenal Tepepan, 14610, México, Ciudad de México: Impreso en México.

Cejudo y ríos, G. y. (Julio 2009). *La Rendición de Cuentas del Gobierno Municipal en México*. Carretera México- Toluca, Lomas de Snata Fe México D.F. : CIDE.

- Coller, X. (2000). *Estudio de casos, Cuadernos Metodológicos; 30. Estrategias de Investigación*. Madrid: CIS- Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (2024). Artículo [115]. Diario Oficial de la Federación. URL. (2024 22 de marzo). *Artículo [115] Título quinto I*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Fiscalizadores, L. I. (1981). *Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Público*. Bogota, D.E.: DINTEL LTDA.
- Fonseca Luna , O. (Primera edición 2007). *Auditoría Gubernamental Moderna* .
- Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios*. (11 de Junio de 2024). Obtenido de Marco normativo_ Fracción _ I: https://www.ofstlaxcala.gob.mx/Marco_normativo_fracción_I
- Merino, M. (Enero de 2005). *Transparencia: libros, autores e ideas*. Av. México 151, Col. El Carmen Coyoacán, C.P. 04100, México. D.F.: Pirmera Edición, IFAI.
- O'Donnell, G. (Octubre 2004). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. Universidad de Notre Dame, Kellogg Institute of international studies y departamento de Ciencia Política: Revista española de ciencia política Núm. 11.
- OFS. (01 de Mayo de 2024). *Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala*. Obtenido de Antecedentes OFS: <https://ofstlaxcala.gob.mx/Antecedentes#ofs>
- Peruzzotti, E. (Octubre 2007). *Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Agencias de Control en America Latina* . Santo Domingo, República Dominicana : XVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS.

- Ríos Cázares y Pardinás, A. E. (Diciembre, 2008). *Hacia la Reforma Constitucional: Las entidades de Fiscalización Superior en México*. Carretera México Toluca 3655, Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.: División de Administración Pública, CIDE.
- Rodríguez Zepeda, J. (Quinta edición, Octubre 2008). *Estado y Transparencia: Un paseo por la Filosofía política*. Av. México, 151. Col. Del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, México D.F. : Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Saborío Valverde, R. (2004). *Rendición de Cuentas en Costa Rica, Diagnóstico y propuesta de sistematización*. Administración Pública- Costa Rica : San José, C.R. Juricentro .
- Sandoval Almazán, R. (Mayo- agosto, 2015). *Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual*. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca México: SSN:1405-1435. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008>
- Santillana González, J. R. (Tercera edición, 2013). *Auditoría interna*. Industrial Atoto, C.P.53519, Naucalpan de Juárez, Estado de México: Pearson, educación, México, 2013.
- Schedler, A. (Primera edición, Agosto 2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?* Col. Del Carmen Coyoacán, C.P. 04100, Delegación Coyoacán, México, D.F. : Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y Práctica. Métodos de Investigación/ Evaluación* . C/Mejía Lequerica, 12- 28004- Madrid: Ediciones Morata, S. L. Fundada por Javier Morata, Editor, en 1990.
- Tapia Iturriaga, Mendoza Nigenda, Castillo Prieto, C. K. (1era edición, noviembre 2019). *Fundamentos de auditoría*. Bosques de las Lomas 11700, Ciudad de México.

Valencia Escamilla, L. (Julio-Diciembre, 2016). *Rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia legislativa en America Latina* . Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco, México : Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C.